

ABRA 30

**PENSAMIENTO
LATINOAMERICANO**

**COMERCIO Y DESARROLLO EN LA
INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA:
LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

Adolfo Ruiz Contreras

INTRODUCCIÓN

América Latina es un área en donde, a partir de los años 60s, se vienen desarrollando variadas experiencias de integración: el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), y el Pacto Andino, Comunidad del Caribe (CARICOM), las cuales fueron hasta finales de los 80s, las más significativas. Los Organismos Técnicos Internacionales y los gobiernos de los estados, junto con los sectores empresariales, fueron los protagonistas principales en las distintas iniciativas de integración. Las asimetrías en tamaño y grado de desarrollo relativo de las economías; el escaso intercambio comercial intraregional; una pobre integración física; junto con la permanencia de regímenes de fuerzas, se tornaron en condiciones endógenas que influyeron de manera decisiva en el estancamiento de los procesos de integración regionales y subregionales. En efecto, las pretensiones de **convergencia, coordinación y armonización**¹ de las políticas fiscales, monetarias, arancelarias e industriales, fueron intentos fallidos, en la búsqueda de etapas superiores de integración entre las economías. Por otro lado, la guerra fría, las políticas proteccionistas, y el otorgamiento de preferencias arancelarias unilaterales, se constituyeron en los instrumentos empleados por los países ricos para desarticular los procesos de integración regionales, cuando eran percibidos como amenazas potenciales. Los esquemas e iniciativas de integración impulsados durante este primer periodo –“Acuerdos de Primera generación” –, tuvieron como propósito el desarrollo del potencial de la producción manufacturera y la ampliación del mercado local.

A partir de los primeros años de la década de los 90s, diversas circunstancias internas y externas han ubicado a la integración subregional y regional en el primer plano de las discusiones económicas en el hemisferio. Entre las **internas** están: la consolidación de regímenes democráticos en la gran mayoría de los países, y un nuevo interés en la estrategia exportadora que busca una mayor y mejor

inserción en la economía internacional (internacionalización productiva e inversiones privadas directas). Con respecto de las **externas**, tenemos la reactivación de antiguos esquemas de integración (Pacto Andino), la puesta en marcha de la Iniciativa para las Américas (IPA), el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y el surgimiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

La “Nueva Generación de Acuerdos Comerciales” presenta como distintivo la apertura simultánea hacia el comercio intraregional y con el mundo o socios extraregionales. Las características principales son:

- a) Los plazos son breves y las metas ambiciosas para alcanzar el desmantelamiento arancelario y no arancelario;
- b) Agrupaciones subregionales entre economías afines;
- c) Énfasis en los mecanismos destinados a liberar el comercio de bienes y menos sobre ciertos factores productivos como mano de obra;
- d) Entrelazamiento con países pertenecientes a otros esquemas de integración.

En esta coyuntura, y para los fines de esta comunicación, se tomará en consideración aspectos generales de un esquema subregional de integración que representa las tendencias más importantes de la integración latinoamericana hoy, esto es, la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El potencial integracionista de este esquema de integración será analizado en el contexto de la iniciativa del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la influencia de la Unión Europea. El foco de interés será ver la manera cómo se relaciona el imperativo del comercio internacional con necesidad del desarrollo.

Este acercamiento permite: 1) revisar los antecedentes regionales de la integración latinoamericana en general; 2) el desarrollo de un esquema subregional impulsado por países con grandes asimetrías en el grado de desarrollo en el sur del Continente; y 3) analizar la relación inevitable entre la dimensión política (estrategia de desarrollo) y las pretensiones económicas. Estas dos dimensiones se alternan y se conjugan en las distintas coyunturas por las que transcurre la integración regional. La intuición de fondo se concreta al considerar que en lo que respecta a los esquemas de

¹ La **convergencia** se suele entender como una reducción de las divergencias entre los objetivos nacionales. La **coordinación** se refiere a la selección de metas u objetivos mutuamente consistentes y los instrumentos consecuentes. La **armonización** tiene que ver con el conjunto de reglas que buscan mayor uniformidad en la estructura económica e institucional.

integración de primera generación, les animaba una visión del desarrollo con énfasis en una expresión relativa de autonomía productiva regional (capacidad industrial). Por el contrario, los esquemas de nueva generación, ponderan una mayor inserción al mercado exterior y una mayor interdependencia asimétrica, carente de una estrategia de desarrollo definida que incorpore al sector estatal, al empresarial y social. Consideramos que un proceso de integración sin una visión estratégica del desarrollo de la sociedad, no es otra cosa que una integración del comercio sin desarrollo.

II. ANTECEDENTES GENERALES

Las iniciativas integracionistas en América Latina constituyen todo un proceso que se inició desde la independencia y ha marcado la historia política y económica de estos pueblos y nacionalidades. Hasta finales de los ochenta, tales iniciativas tuvieron como ingrediente común tres aspectos generales, a saber, a) la lucha entre regionalismo y subregionalismo, b) el fracaso de los intentos de regionalización, y c), el estancamiento de los subregionalismos triunfantes.² Estas características se pueden apreciar desde siglo XIX y corren el presente hasta los años 90s, cuando se refuerzan las iniciativas integracionistas subregionales, alimentadas por la mundialización de las relaciones económicas, la globalización de la política, la cultura, las relaciones sociales, la redefinición del rol del Estado-nación, y las aceleradas transformaciones científico-tecnológicas.

En el transcurrir de los procesos de regionalización, en América Latina, la ponderación de los aspectos políticos se ha superpuesto a los económicos en la mayoría de los casos. Por tal razón, encontramos que la integración regional, como "*idea fuerza*", surgida en la posguerra³, ha tenido un mayor desarrollo discursivo relacionado con las distintas coyunturas políticas,

y una menor concreción práctica. La integración económica propiamente dicha, ha sido lenta, difícil, parcial y con resultados diversos. Ni qué decir de otras esferas susceptibles de integración, tales como la cultural, la social y la política. El concepto mismo de integración que se distingue del concepto de cooperación⁴, presenta sus dificultades por los distintos enfoques que se tienen de ella. Para unos, la integración tiene lugar cuando se configuran estructuras políticas comunitarias supranacionales cuyas orientaciones y mandatos son obligantes para cada uno de sus miembros; para otros, es un proceso de cooperación, interdependencia entre dos o más estados.⁵ Otras posiciones unifican los criterios y consideran que la integración es la estrategia del desarrollo que busca promover el crecimiento de la economía y el bienestar de la población de la más diversas formas y empleando distintos esquemas. En los procesos integracionistas actuales, aún no se percibe con claridad esa relación ó vinculación entre desarrollo e integración⁶. Predomina la visión de la integración como proceso marcado por la incertidumbre de la coyuntura política local, regional e internacional. En los procesos actuales, el mayor interés se centra en la apertura total y generalizada ante el comercio y la eliminación de las barreras a los factores. Lo que concierne a la liberalización comercial es la parte que se enfatiza en los distintos esquemas. La referencia al desarrollo se deja de lado como un asunto político, espinoso, y sobre el cual, no es fácil alcanzar acuerdos. Los procesos de integración al presentar amplias posibilidades de articulación y concreción históricas,

2 La "República Mayor de Centroamérica", fue uno de esos intentos de regionalización que tuvo lugar en un periodo corto de gobiernos liberales en Centroamérica entre los años 1871-1895. Fracaso por la no participación de Guatemala y Costa Rica.

3 Con referencia al valioso estudio realizado por Fritz Machlup, *A History of Thought on Economic Integration*, Londres, MacMillan, 1977, citado por Alfredo Guerra Borges, en: *La Integración de América Latina y el Caribe: La Práctica de la Teoría*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1991, p. 85.

4 La *Cooperación* se refiere a los acuerdos alcanzados entre países para abordar problemas comunes sin que ello implique que deban interconectar sus economías ni crear estructuras supranacionales para manejar tales interconexiones. Por *integración* económica se entiende la unificación de los mercados de dos o más economías por medio de las liberalizaciones recíprocas y administradas por instancias supranacionales, cuyos acuerdos sean obligantes.

5 Cf. Alfredo Guerra desarrolla una amplia discusión de la relación entre desarrollo e integración en: *La Integración de América Latina y el Caribe*, México, UNAM, 1991, pp.92-96.

6 Esta dificultad la apreciamos en las discusiones de los Viceministros de Economía en la IV Reunión Ministerial, celebrada en San José, el 16 de marzo de 1998. Se dio una oposición total a introducir en el texto de la Declaración la noción de Economías en Desarrollo, propuesto por el Grupo Andino. El concepto sustituto es *seconomías mas pequeñas*.

por los distintos grados de profundidad y extensión que pueden lograr⁷, son percibidos como un continuo en movimiento, aunque se encuentren en aparente estancamiento relativo. Sin embargo, la integración real que corresponde a los intercambios comerciales liberados, continúan su dinámica, un tanto al margen de la integración formal, incorporando cada vez más aspectos y dimensiones de la actividad económica, financiera y científica.

La pregunta que procede plantearse es por qué la integración económica presenta tales dificultades? La respuesta es que tal integración económica trata con una compleja gama de intereses, intra sector económico, acompañada por los elementos políticos, sociales y culturales. Es imposible hablar de una integración solo económica y abstraerse de los otros aspectos y dimensiones. Este ha sido un tanto la historia de la integración de América Latina. La integración económica latinoamericana ha topado con serias dificultades políticas en su camino. Por consiguiente, el estudio de los esquemas de integración regionales tiene que verse en un contexto más amplio de relaciones político-sociales locales, regionales e internacionales. Además, la disputa entre los que propugnan por una visión de desarrollo para la sociedad y el desarrollo sectorial.

Para los propósitos de este artículo, se entenderá la integración económica como un proceso que forma parte de una estrategia de desarrollo que se propone como medio para alcanzar el bienestar económico de los ciudadanos en general. Para que la integración madure hacia procesos globales, deberá alcanzar y concretar altos grados de convergencia, coordinación y armonización, en donde cada estado disminuya su autonomía relativa en función de una instancia superior supranacional. En América Latina, este proceso se ha relacionado con regímenes en transición y consolidación democráticos y con el desarrollo del capitalismo global en un contexto

de política internacional. Esto es, que los tipos de regímenes políticos dominantes en determinados momentos; el estado de avance o atraso de las economías; el interés y confianza externa que expresan los países ricos, influyen de manera decisiva en la marcha de los esquemas regionales y subregionales de integración.

Al mismo tiempo, ha tenido lugar una disputa un tanto opacada, entre los defensores de una perspectiva un tanto clásica de la integración⁸ que no profundiza acerca del significado en los grados de desarrollo relativo de los países participantes y desatiende la cuestión de la redistribución de los beneficios de la integración dejando la cuestión en el ámbito de la teoría del derrame. La otra posición considera a la integración como un proceso como una modalidad específica de promover el desarrollo económico con una perspectiva más dinámica al incorporar al proceso la teoría del crecimiento y la participación y las interacciones de los productores, los consumidores e inversores. En resumen, es la tensión entre "*integración negativa*" la integración de la teoría pura que enfatiza la remoción de obstáculos y la "*integración positiva*", aún sin una teoría formalizada, pero que busca la integración de políticas, con especial interés en las políticas públicas.

Por otro lado, los procesos de integración se inician en un contexto general de cooperación entre los países. Dicha cooperación asume las más diversas maneras y expresiones⁹, según el interés y los beneficios buscados por los involucrados. Todas las modalidades de cooperación tienen la virtud de imprimirle a los procesos de acercamiento entre los países, una mayor dinámica y complejidad a las interrelaciones económicas. La dinámica de la cooperación incrementa en el orden cuantitativo y cualitativo los intercambios entre los interesados; y esto se considera un aspecto positivo para el inicio y maduración de la integración económica. El

7 **Área de Libre Comercio:** cuando los países eliminan las barreras arancelarias y las restricciones cuantitativas al comercio entre ellos, pero mantienen sus criterios individuales respecto a aranceles frente a terceros. La **Unión Aduanera** se da cuando además de eliminar los aranceles y las restricciones cuantitativas al comercio entre ellos, acuerdan un Arancel Aduanero Externo Común frente a terceros. **Mercado Común** es un paso más cuando los países eliminan también los obstáculos a la libre circulación de los factores productivos integrado los mercados de los bienes y servicios como los mercados de factores. Y finalmente, la **Unión Económica y Monetaria** es cuando se alcanza la coordinación-unificación de las políticas fiscales y monetarias entre los países.

8 Con referencia a la Teoría de la Unión Aduanera (Jacobo Viner), Teoría de la integración económica (Bela Balasa con una visión más crítica). Para una amplia discusión: Miguel S. Wionczek (comp.) *Integración en América Latina. Experiencias y perspectivas*, México: Fondo de Cultura Económica, 1979. Ricardo French "Distorsiones del mercado y teoría de las Uniones Aduaneras", *Integración Latinoamericana*, N° 44, 1980.

9 La cooperación puede asumir las modalidades de 1) acuerdos bilaterales; 2) proyectos conjuntos; 3) inversiones y empresas conjuntas; 4) Asociaciones independiente de productores; 5) acciones de cooperación técnica; y 6) comités de acciones conjuntas.

asunto de la complejidad tiene que ver, en la mayoría de los casos, con la cooperación que tiene lugar fuera de los marcos institucionales de la integración. Por lo general, la dinámica de los procesos de cooperación, desbordan los marcos institucionales de los tratados de integración. Así, encontramos una doble función general en la multifacética cooperación entre los países: por un lado han desempeñado un rol de primera importancia como un primer eslabón que establece condiciones necesarias y favorables para dar inicio a procesos de integración de mayor profundidad y extensión. Por otro lado, también se convierten en instrumentos paralelos que desbordan los esquemas de integración formalizados.¹⁰

III. INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL EN UNA REGIÓN DESINTEGRADA.

A partir de los años 50s, se inauguró en América Latina un periodo de grandes expectativas para el desarrollo basadas en la sustitución de exportaciones, es decir, el impulso de la producción industrial manufacturera. Los esquemas apuntaban hacia un desarrollo que tenía como eje la expansión del mercado local y la construcción de un gran mercado latinoamericano. En efecto, se tuvo la decidida intencionalidad de alcanzar estadios superiores en el camino de la unidad y la cooperación económica entre los estados latinoamericanos. Se podrían señalar tres grandes factores que incidieron y gravitaron en las iniciativas integracionistas en la posguerra¹¹, a saber, a) el surgimiento en la década de los 50s de un sentimiento colectivo de solidaridad, enraizado en una historia común, que demandaba propuestas concretas de cooperación y relaciones de interdependencia económica y política entre los estados; b) la coyuntura internacional que mostraba tendencias claras hacia el establecimiento de un orden jurídico universal que iría a regular la interdependencia entre las naciones, y animaría la constitución de grandes agrupaciones regionales; y c) la realidad latinoamericana que urgía propuestas y proyectos concretos que paliaran la urgencia del

desarrollo. Los trabajos realizados por la CEPAL entre los años 1957-59, concluyeron que era imperativo crear un mercado multilateral y competitivo que estimulase la diversificación, la especialización y el intercambio entre los estados. Sin embargo, al momento de concretar las iniciativas afloraron viejas tendencias enquistadas en la historia misma que determinaron la orientación de los procesos.

2.1 Regionalismo/Panamericanismo

La tendencia a considerar al **regionalismo** como alternativa, se perfiló desde el periodo colonial y los primeros momentos de la vida republicana. De igual manera, el **Panamericanismo**, entendido como la cooperación entre los Estados Unidos de Norteamérica y los países latinoamericanos. El Panamericanismo fracasó desde el mismo momento en que se celebró la **Primera Conferencia Panamericana** en Washington entre 1889 y 1890, convocada con el propósito de constituir una **Unión Aduanera Americana**. Igual suerte corrió la **Conferencia Regional** para la constitución del Congreso de Panamá en 1822, convocada por el Prócer Simón Bolívar, cuando solo asistieron cuatro estados. Tanto en Panamá como en Washington, la tendencia de crear **una gran región** fracasaron, y en ambos momentos históricos, la visión del **subregionalismo** apareció como alternativa viable,¹² Es decir, ante la imposibilidad del regionalismo, la Conferencia de Washington terminó con la recomendación de que los estados podían celebrar acuerdos de reciprocidad parciales, o, sea, la puerta abierta al subregionalismo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países latinoamericanos comprendieron que el deterioro económico interno y externo era significativo y la cooperación internacional sería insuficiente. Por tal motivo, en mayo de 1957, se realizó en Buenos Aires, Argentina, la **Conferencia Económica Interamericana**. El acuerdo principal alcanzado fue señalar la "**conveniencia de establecer gradual y progresivamente, de una manera unilateral y competitiva, un Mercado Común Latinoamericano**".

Cuando la CEPAL propuso la idea de un Mercado Común Latinoamericano en su Asamblea de

10 Alfredo Echegaray, "Factores y modalidades de la cooperación económica en América Latina", *Integración Latinoamericana*, noviembre 1977, p. 14.

11 Gustavo Magariños, "Perspectivas históricas y actuales de la ALALC", *Integración Latinoamericana*, año 1, mayo de 1976, p.30.

12 Ibid, p.31.

Panamá en 1959, como una manera de revivir el viejo regionalismo, se encontró con la oposición cerrada de algunos de los participantes. La salida fue la autorización para formar Zonas de Libre Comercio en el Sur del continente, como países con un mayor desarrollo relativo. Este fue el punto inicial para el nacimiento de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) que nació con grandes limitaciones para los propósitos que perseguía; crear un Mercado Común Regional Latinoamericano.

Cuáles podrían ser los elementos que ayudan a entender la dinámica inicial de la integración en América Latina y lo modesto de sus alcances, hasta finales de la década de los 80s? Los siguientes son algunos de los aspectos sobre los cuales hay bastante consenso entre los estudiosos de la temática: 1) el factor político, entendido como las circunstancias del clima de gobernabilidad interna en los países y subregiones. Tiene muy poco que ver con una visión estratégica compartida del desarrollo. Por un lado, la búsqueda de identidad, autonomía e independencia de los estados nacientes y la desconfianza que suscitaban los perfiles de potencia hemisférica del gran país del norte; 2) a partir de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones internacionales de la región quedaron marcadas por la llamada Guerra Fría bajo la hegemonía de USA. Se suponía que se partía de una armonía de intereses entre Estados Unidos y América Latina; 3) la superación de los problemas de liquidez que caracterizó a la economía mundial después de la Segunda Guerra Mundial, que puso en vigencia los mecanismos bilaterales y activó los sistemas de compensación de pagos. Mecanismos estos que fueron impulsados por el FMI que a su vez, promovió la multilateralidad de los pagos y se vio en la necesidad de reorientar el comercio de los países americanos hacia el mercado mundial; 4) el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) que defendía el derecho de los países a integrar sus economías a nivel regional y promovía la cláusula de **la nación más favorecida**; y 5) Estados Unidos mantuvo hasta inicios de la los 90s, cuando el presidente Bush propuso la Iniciativa de las Américas, una posición poco clara ante los procesos de integración; se movía entre la oposición y la indiferencia.

2.2 Esquemas de Integración Subregionales limitados

(A) La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

La ALALC nace en una coyuntura de una gran tensión suscitada por el conjunto de fuerzas e intereses que se encontraban ante el dilema : desarrollo vs dependencia subdesarrollo. Era notoria la voluntad expresa de los estados latinoamericanos de buscar alternativas propias para el desarrollo, y con ese objetivo, convocaron varias conferencias a nivel regional con el propósito de unir fuerzas y consolidar los objetivos buscados. Entre los antecedentes más sobresalientes de la ALALC tenemos:

Primero, la realización, con auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA), de varias conferencias regionales, entre otras, la de Río de Janeiro Brasil (Quintandinha) en 1954 y en Buenos Aires, Argentina en 1957. En estas dos primeras consultas, los países más grandes como Chile, tuvieron una destacada participación y señalaron la necesidad de crear un Mercado Común y un organismo financiero regionales.¹³ **Un segundo** antecedente importante lo constituye la CEPAL con sus estudios técnicos dirigidos por el Dr. Raúl Prebisch y una Comisión Política compuesta por el colombiano Carlos Lleras, el chileno Eduardo Frei y el Brasileño Cleantho de Paiva Leite. Estos funcionarios mantenían vivas las aspiraciones de un desarrollo regional y la unidad latinoamericana. **Tercero**, la creación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959. El interés de los latinoamericanos consistía en crear un mercado regional mediante la disminución gradual y progresiva de los distintos aranceles hasta su desaparición total. Se esperaba el incremento del comercio intra-región; se ampliaría y se propiciaría la industrialización endógena. Esta visión y propósitos regionales fueron bloqueados y desvirtuados por tres fuerzas opositoras, antes de llegar a la Conferencia de Montevideo: 1) La posición del GATT con la "**cláusula de la nación más favorecida**" (Art.XXIV) que estipulaba que cualquier concesión que un país otorga a

13 Felipe Herrera, "La Integración Latinoamericana: presencia de Chile", *Integración Latinoamericana*, nov. 1984, p.61.

otro, fuese extendida de manera automática a los demás países miembros del GATT. De esta manera habría países que se beneficiarían de la desgravación arancelaria sin que mediase la reciprocidad. Una de las excepciones a esta cláusula es la Zona de Libre Comercio. En este sentido, para el GATT no había ningún problema con los proyectos de integración siempre y cuando se preservara el sentido de la llamada cláusula de la nación más favorecida. 2) El FMI se opuso rotundamente ante cualquier iniciativa de integración que procurara establecer convenios de pago entre los países que fuese diferente a la compensación en monedas libremente convertibles. En ese aspecto se percibió la injerencia del organismo financiero internacional en los asuntos comerciales regionales. 3) La desconfianza que le inspiraba a USA las propuestas de la CEPAL porque les parecían que expresaban un contenido anti-norteamericano. Al mismo tiempo, la superpotencia reflejaba los temores de los sectores empresariales que veían amenazadas sus exportaciones e inversiones. Ante este conjunto de resistencias y adversidades, la CEPAL dio marcha atrás y con realismo y resignación se llegó a la Conferencia de Montevideo en febrero de 1960. En consecuencia, vista la realidad de la coyuntura, los países con mayor desarrollo relativo y de mayor tamaño, decidieron crear una Zona de Libre Comercio abierta a la participación de otros cuantos lo quisieran. Y fue así como el 18 de febrero de 1960 se fundó la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC), mediante la firma del TRATADO DE MOTEVIDEO por Argentina, Brasil, Chile, Uruguay.

Constituida la ALALC, los temores infundados de USA y de los organismos financieros internacionales ante la integración regional latinoamericana, se disiparon. El programa de la Alianza para el Progreso, impulsado por el presidente John F. Kennedy fue un fiel reflejo de ello. Este programa se propuso y se concretó en dos grandes Conferencias en Punta del Este, en 1961 y 1967. USA reconocía que le era favorable trabajar con una América Latina más unida, más integrada y más democrática. En la conferencia de 1961, pareciera que los intereses de USA y de los latinoamericanos se identificaban completamente, veamos:

“Esta Alianza se funda en el principio de que al amparo de la libertad y mediante las instituciones

de la democracia representativa, es como mejor se satisfacen, entre otros anhelos, los de trabajo, techo y tierra, escuela y salud. No hay ni puede haber sistemas que garanticen verdadero progreso, sino proporcionan las oportunidades para que se afirme la dignidad de la persona que es fundamento de nuestra civilización. En consecuencia, los países signatarios se comprometen en los próximos años: a) fortalecer y perfeccionar las instituciones democráticas en aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos; b) acelerar el desarrollo económico y social a fin de conseguir un aumento substancial y sostenido del ingreso por habitante para acercar, en el menor tiempo posible, el nivel de vida de los países latinoamericanos al de los países industrializados; c) asegurar a los trabajadores unas justas remuneraciones y adecuadas condiciones laborales; d) acelerar la integración de la América Latina con el objeto de vigorizar el desarrollo económico y social del continente”¹⁴

Además de este factor externo, también se dieron elementos internos al proceso mismo como la temprana incorporación de Bolivia, Paraguay, Perú, Colombia, Ecuador y México para 1962. De esta manera, para finales de 1962, la ALALC dejó de ser un mercado subregional como se pretendía, y tampoco alcanzaba las características para constituir el Mercado Común Latinoamericano.

La ALALC tuvo los siguientes objetivos:

1. Liberar lo fundamental del comercio recíproco (art. 3)
2. Diversificar y expandir el comercio recíproco y promover la progresiva complementación de las economías de la subregión.
3. Coordinar las políticas de desarrollo agrícola e intercambio de productos agropecuarios.
4. Establecer en forma gradual y progresiva un Mercado Común Latinoamericano.

Estos objetivos serían administrados por la siguiente estructura:

1. La **Conferencia** de las Partes Contratantes, órgano **intergubernamental** de alto nivel político

¹⁴ Felipe Herrera, "La Integración Latinoamericana: presencia de Chile", Op-cit, p.62

y funcionamiento periódico. Como órgano máximo tomaba las decisiones sobre asuntos que exigían resolución conjunta de las partes Contratantes. Las principales atribuciones eran:

- a) Adoptar las providencias necesarias para la ejecución del Tratado y examinar los resultados de su aplicación;
- b) Promover las negociaciones y apreciar sus resultados;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité Ejecutivo y fijar las contribuciones de las Partes;
- d) Establecer y aprobar el reglamento del Comité;
- e) Elegir un presidente y dos vicepresidentes para cada periodo de sesiones;
- f) Designar el Secretario Ejecutivo del Comité.

2. El Comité Ejecutivo Permanente, órgano *intergubernamental* constituido por un representante permanente, encargado de desarrollar las tareas de apoyo y administración del proceso. Este comité contaba con una secretaría técnica de apoyo. Las siguientes fueron las atribuciones;

- a) Convocar la Conferencia;
- b) Presentar a la Conferencia un plan anual de trabajo y un presupuesto anual de gastos;
- c) Representar a la ALALC ante terceros países, organismos y entidades internacionales con el objetivo de tratar asuntos de interés común para las Partes Contratantes;
- d) Realizar estudios que fuesen apoyo para la Conferencia, y el buen funcionamiento del Tratado;
- e) Solicitar el asesoramiento técnico necesario; y
- f) Ejecutar las decisiones delegadas por la Conferencia.

También se fueron creando progresivamente organizaciones periféricas de asesoramiento y consulta como las comisiones asesoras, comisiones consultivas, reuniones especializadas y reuniones sectoriales. Durante los primeros cinco años, el Consejo de Ministros no pudo ser convocado y el funcionamiento de la institucionalidad de la ALALC

se redujo al Comité Ejecutivo. Al mismo tiempo, este Comité carecía de los poderes necesarios para proponer de manera progresiva nuevas iniciativas para ampliar y profundizar el proceso de integración. Por otro lado, el Comité estuvo integrado por delegados gubernamentales que velaban por los intereses de sus respectivos países y no tenían sentido de una institucionalidad supranacional para la integración.¹⁵

La ALALC impulsó tres programas principales: a saber; 1) Programa de Liberalización del Comercio; 2) Acuerdos de Complementación por Sectores Industriales; y 3) Medidas para los países de Menor Desarrollo Relativo (PMDER).

El Programa de Liberalización del Comercio. Ese programa trabajó con base en dos listas, las **Listas Nacionales** que elaboraba y negociaba cada país; y la **Lista Común** que representaba la lista acordada para negociar. Las negociaciones fueron aceleradas durante los tres primeros años de vigencia del Tratado (1962-1964) y continuaron lentas hasta finales de los 70s, y posterior a esa fecha, entraron en una parálisis total. En cuanto a las negociaciones de la Lista Común, tuvo las mismas características; un primer periodo de avance, seguido del estancamiento. El primer tramo de las negociaciones, correspondiente al 25% del valor global del comercio intrazonal fue aprobado por la **IV Conferencia** en diciembre de 1964. El segundo tramo que alcanzaría el 50% de la lista se esperó negociar en la **VII Conferencia** convocada para tal efecto, sin embargo, no alcanzó un acuerdo al respecto. En efecto, nunca hubo segundo, ni tercero, ni cuarto. De esta manera, entraba en crisis la tesis comercialista. Las razones que se señalan para explicar la crisis y el fracaso parcial de esa tesis son:

- a) La asimetría en los niveles de desarrollo industrial entre los países, pues, los del sur ostentaban el mayor porcentaje del comercio intrazonal.
- b) EL primer impulso en la liberalización con base en las listas nacionales, se logró porque se incluyeron los productos que ya eran objeto de comercio intrazonal, amparados en acuerdos bilaterales existentes. A medida que la desgravación

15 Horacio Roberto Moavro, Op-cit, p. 175.

incluía productos elaborados internamente y se enfrentaban a niveles cada vez mayores de competencia en cada mercado nacional, con productos similares, las negociaciones se tornaron más difíciles, hasta su paralización total.

- c) La desigual distribución de costos y beneficios; mientras algunos lograban saldos positivos en el comercio intrazonal, otros resultaban con saldos negativos crecientes sin adecuadas compensaciones.

En la constitución, posterior desarrollo, y alcances limitados de la ALALC, se conjugaron dos elementos centrales que entraron en pugna y que aún lo están en los procesos actuales de integración, aunque de manera solapada por la euforia triunfalista de los comercialistas:

1. **La tesis comercialista** propugna que la apertura y ampliación del libre comercio traerá la prosperidad y el bienestar económico para las sociedades. El FMI y la OMC son los principales impulsores de esta orientación comercialista. Esta tesis triunfó en el Tratado de Montevideo, pero con el transcurrir de los años, la realidad de una región desintegrada, con asimetrías no tratadas ni manejadas en los alcances de los tratados, condujeron a una inoperancia existencial y genética del proceso de integración. La tesis comercial trabajaba con el supuesto de cierta homogeneidad funcional entre los países que integran la supuesta región. Algunos autores lo llaman "**monismo integrador**"¹⁶. La homogeneidad es la regla y cualquier asimetría es la excepción.
2. La segunda es la **tesis desarrollista**, sustentada por la CEPAL y manejada por el factor político, que ha acompañado por siempre los procesos de integración latinoamericanos. Los países de menor desarrollo relativo son los que por lo general, retoman esta tesis para abogar por propuestas más integrales y favorables, tomando en consideración, la tesis del desarrollo y no limitarse al reducido enfoque de la tesis comercialista o del derramamiento automático de los beneficios. Los que sustentan esta última

tesis tienen una visión global, integradora del desarrollo y toman el pulso de la situación política interna a la hora de tomar decisiones con respecto a la liberalización del comercio.

Gustavo Magariños evalúa en los términos siguientes, el nacimiento y desempeño de la ALALC:

*"La ALALC nunca alcanzó a tener una conformación definida como sistema de integración (...). En su concepción original sólo se trataba de restaurar las corrientes comerciales en el sur del continente, que eran las más importantes del área latinoamericana; intensificar y diversificar esos intercambios mediante tratamientos preferenciales recíprocos; superar los inconvenientes del cerrado bilateralismo reinante en el momento, e implantar mecanismos multilaterales de pagos."*¹⁷

*Las imprecisiones conceptuales de la primera hora; la inversión de la burocracia técnica latinoamericana en los principios y mecánicas prevalecientes en el mercado, especialmente los del GATT; la particular coyuntura del momento, que planteaba la exigencia de resolver los problemas del intercambio intralatinoamericano y de los pagos regionales en un mundo que avanzaba aceleradamente hacia la convertibilidad monetaria, determinaron la elección de un modelo que se apartó de las formas inicialmente concebidas"*¹⁸

A partir de las primeras manifestaciones de crisis y agotamiento de la ALALC, para finales de los 60s, los dos enfoques (comercialistas – desarrollistas) inician nuevamente los debates con mira a redefinir el rumbo de la organización. La tesis desarrollista insistió en la propuesta que incluía a todos los países, y mediante programas especiales, atender las necesidades de los de menor desarrollo relativo. A estos se les llamó en la década de los sesenta y setenta los "**reformistas**" porque no desistían en darle a la integración latinoamericana, esa dimensión regional con el propósito de alcanzar grados superiores de desarrollo y bienestar. La apreciación general era que los primeros logros de

16 Carlos García Martínez, "La Crisis del monismo integrador", *Integración Latinoamericana*, no. 8, noviembre 1976, p.1.

17 Ibid, p. 32.

18 Ibidem.

la integración en el marco de la ALALC, se habían alcanzado con base en acuerdos sectoriales empresariales, que concentraron a los sectores más avanzados de la industria, con fuerte incidencia de las empresas transnacionales, con escasos resultados en el comercio intrazonal y en la estructura productiva de sus respectivas economías.¹⁹ Los reformistas aprovecharon la crisis de la ALALC y la presencia de la INTAL para organizar amplios debates y seminarios de evaluación que buscaban una nueva propuesta para la integración latinoamericana. Fue la celebración de la **Segunda Conferencia de Jefes de Estado Americanos** en Punta del Este en 1967, cuando los reformistas recibieron un decidido apoyo. Los acuerdos destacaron la creación de un gran Mercado Común Latinoamericano entre los años 1975-1985. Para 1985, se esperaba que la ALALC se transformase en eso, en el Mercado Común por medio de una metamorfosis alentada por la desgravación programada, la armonización arancelaria hasta alcanzar un Arancel Externo Común, la coordinación de las políticas económicas y las aproximaciones de las legislaciones nacionales. Así se manifestaron los países en 1967:

"Hay que aprender a trabajar en comunidad; debemos formar la comunidad de Pueblos latinoamericanos. Todavía no hemos sido capaces de afrontar esta gran tarea en medida adecuada, porque no hemos podido desembarazarnos completamente del molde en que comenzó a operarse nuestro desarrollo en el siglo XIX. Separados entre sí, sin activas relaciones que nos unieran vitalmente, cada uno de nuestros países convergía entonces en forma aislada hacia los grandes centros mundiales de la economía, la política y la cultura. Vivíamos del reflejo que esos centros irradiaban, y ello tuvo consecuencias de profunda huella en el pasado latinoamericano. (...) Es imperioso combinar nuestras fuerzas para superar éstos y otros obstáculos que se oponen al desarrollo latinoamericano y concretarlas en la realización de grandes objetivos comunes".²⁰

Las expectativas creadas por el primer impulso de la integración y las esperanzas que introducía

la fuerte retórica de unidad e integración en las Conferencias, fueron dando paso a la realidad alarmante que provocaría el incremento acelerado y desproporcionado de la deuda externa, en los primeros años de las décadas de los 70s y 80s. La primera manifestación de alarma provino de un documento propuesto por los grandes del Cono Sur llamado **Documento de los Cuatro** en donde se proponía la constitución de una Comunidad Económica Latinoamericana, con base en un Mercado Común limitado. Tal propuesta, de carácter fundamentalmente político, recibió fuertes ataques y fue desechada por no lograr los consensos requeridos. El tiempo de transición, fijado por el **Protocolo de Montevideo** (y prorrogado por el **Protocolo de Caracas**, 31 de diciembre de 1980), para que la ALALC se reformara, estaba por expirar, y no se vislumbraba una propuesta alternativa de consenso. En tal coyuntura, se celebró la **XIX Conferencia** en Acapulco los días 26 y 27 de junio de 1980. Los acuerdos emanados de esa conferencia fueron aprobados por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y sirvieron de base para la creación de la ALADI.

La ALALC fue ante todo un tratado multilateral de comercio que tuvo como mérito proporcionar bases multilaterales para el comercio intrarregional, superando el anterior bilateralismo. Por su puesto, no alcanzó la categoría de Convenio de Integración Económica Regional Latinoamericano. Su desfase con respecto de la realidad, fue el giro que realizó sobre los acuerdos de complementación industrial, dado que eran realmente pocos los países que cumplían con esas condiciones.

(B) *La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)*

La visión y el interés político por la integración regional no se desanimó con la crisis de la ALALC, antes por el contrario, aprovecharon las circunstancias para revivir y traer a la mesa de discusiones el tema. La constitución del Pacto Andino y del SELA son reflejo de ese interés entre la comunidad de países. En efecto, el 12 agosto de 1980, en Montevideo, el Consejo de Ministros creó la **ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALADI)**. El nuevo Tratado abandonó el objetivo de establecer una Zona de Libre Comercio y eliminó los compromisos que ataban a los países a metas

19 Horacio Roberto Moavro, Op-cit, p. 173.

20 Felipe Herrera, Op-cit, p.62.

cuantitativas, porcentuales y temporales. Al mismo tiempo abrió paso a la concertación de una variedad de acciones parciales entre pares y grupos de países, considerando que por esa vía se aceleraría el proceso de integración. El nuevo sistema se consideró pragmático y flexible, y las pretensiones parecían no ir más lejos de una Zona de Preferencias Económicas.²¹ Estas **preferencias** era posible crearlas por las reformas que se introdujeron en la normativa del GATT en la Ronda de Tokio.

Los principios sobre los cuales se creó la ALADI son los siguientes:

1. **Pluralismo**, sustentado por la voluntad de los países de la región firmantes (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), por encima de la diversidad que pudiera existir en cuanto a lo económico y lo político.
2. **Convergencia**, se operaría por la multilateralización progresiva de los Acuerdos de Alcance Parcial, mediante negociaciones periódicas entre los miembros en función del establecimiento del Mercado Común Latinoamericano.
3. **Flexibilidad**, caracterizada por permitir la concertación de acuerdos de alcance parcial, regulada por la consecución progresiva de la convergencia y el fortalecimiento de la integración.
4. **Tratamientos diferenciales**, en la forma en que cada caso lo determine, tanto en los mecanismos de alcance parcial como en los regionales. Los tratamientos serían aplicados a los países de desarrollo intermedio y de manera más favorable a los países de menor desarrollo económico relativo.
5. **Múltiple**, para permitir diferentes formas de concertación entre los miembros, en armonía con los objetivos y las funciones del proceso de integración regional, empleando todos los instrumentos capaces de dinamizar la ampliación de los mercados.

Los instrumentos empleados para el logro de los objetivos de la integración fueron:

1. La Preferencia Arancelaria Regional que consiste en una rebaja multilateral de un determinado porcentaje que se otorga a los miembros con relación al arancel que se aplica a terceros países.
2. Acuerdos de Alcance Regional entre todos los miembros.
3. Acuerdos de Alcance Parcial en los que no participa la totalidad de los miembros, y buscan crear las condiciones necesarias para profundizar el proceso de integración regional mediante su progresiva multilateralidad. Estos acuerdos tienen ciertas condiciones mínimas, tales como:
 - Estar abiertos a la adhesión de otros;
 - Tener cláusulas que propicien la convergencia;
 - Tratamientos diferenciales para los países;
 - Desgravación de los mismos productos o subpartidas arancelarias;
 - Un plazo mínimo de un año;
 - Contener normas específicas en materia de origen, salvaguarda, restricciones no arancelarias, renegociaciones, retiro de concesiones, denuncia y coordinación de políticas.

En concordancia con las normas de la OMC,²² el Tratado que creó la ALADI incorporaba este aspecto facilitando que los países miembros realicen acuerdos de alcance parcial, o vinculación multilateral con otros países, y áreas de integración económica de América Latina, y fuera de ella, con el objetivo de ampliar el comercio recíproco:

“Los países miembros realizarán las acciones necesarias para establecer y desarrollar vínculos de solidaridad y cooperación con otras áreas de integración fuera de América Latina mediante la participación de la ALADI en los programas que se realicen a nivel internacional en materia de la cooperación horizontal, en ejecución de los principios normativos y compromisos asumidos en el contexto de la Declaración y Plan de Acción para la obtención de un Nuevo Orden Económico Internacional y de las Cartas de los Derechos

22 El GATT permitía concertar acuerdos regionales o generales entre países en desarrollo con el fin de reducir o eliminar mutuamente las trabas al comercio recíproco.

21 Horacio Roberto Moavro, Op-cit, p.187.

y *Deberes Económicos de los Estados*". (Art. 27, Tratado Montevideo, 1980).

El Tratado estableció la siguiente taxonomía entre los países: a) Países de menor desarrollo económico relativo: Bolivia, Ecuador y Paraguay; b) Países de desarrollo intermedio: Colombia, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela; y c) Otros países miembros: Argentina, Brasil y México.

La ALADI tuvo la siguiente estructura institucional:

1. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
2. La Conferencia de Evaluación y Convergencia.
3. El Comité de Representación.
4. La Secretaría General.

Estos órganos no tuvieron carácter comunitario, por lo tanto carecían de la independencia necesaria de los gobiernos de los países miembros. Por consiguiente, su funcionamiento y alcances serán muy limitados, por no constituirse en una entidad supranacional encargada del proceso de integración. En este sentido, la ALADI fue una fórmula ecléctica que buscó que cada país marchase al ritmo y con la intensidad que le fuera posible hacia grados crecientes de integración, por medio de la multilateralización de concesiones bilaterales y acuerdos. Por supuesto, su primer objetivo fue salvar las listas negociadas en el marco de la ALALC que se llamaron el "**patrimonio histórico**".

La experiencia de la ALALC y de la ALADI demostraron que los alcances de los enfoques para abrir el mercado regional, a través de la profundización de las Preferencias Arancelarias Regionales, fueron limitados en la práctica, por las apreciables diferencias existentes entre las políticas macroeconómicas de los países miembros, como por las percepciones negativas que se tuvieron sobre la distribución de los beneficios que originaba la apertura de los mercados.

2.3 Primeros Resultados

Los intentos de la ALALC y la ALADI por profundizar el proceso de integración regional, encontró en su transitar con circunstancias parecidas que incidieron de manera decisiva en los resultados de

integración. Algunas de esas circunstancias fueron las siguientes:

1. El comportamiento asimétrico de las exportaciones e importaciones latinoamericanas con las consecuencias conocidas en la balanza de pagos en cuenta corriente; situación que se aceleró hasta alcanzar sumas astronómicas en el endeudamiento externo. La exagerada deuda externa fue al mismo tiempo el límite y el estímulo para el proceso de integración regional²³. El endeudamiento externo creciente hizo que los organismos financieros internacionales, en representación de los países acreedores, manejaran rígidos programas de estabilización, reformas, estímulos y promoción de programas de exportación. Esta búsqueda de nuevas divisas es coherente con las iniciativas de redefinir los alcances de la integración subregional, regional y hemisférica. Aquí se abandonó la vieja distinción y disputa entre comercio mundial, comercio subregional y regional. Para finales de los 80s y los primeros años de los 90s, la tesis del regionalismo como alternativa realista y oportuna, para sacar del estancamiento el comercio y para apuntalar el objetivo del GATT sobre el comercio global, empezó a dar sus frutos. En primer lugar, los países latinoamericanos por su propia iniciativa empezaron a realizar de manera unilateral, sus reformas comerciales y financieras. Entre estas reformas tenemos la reducción de los aranceles hasta un 20%, y la supresión de varias de las barreras no arancelarias.²⁴ Al mismo tiempo, retomaron a la integración como instrumento adecuado para mejorar el comercio intra y extra regional. Aquí confluyen dos vertientes de gran significación en la redefinición del comercio y los esquemas de integración. Una de ellas es la propuesta de

23 Franz J. Hinkelammert, "La Integración Económica en el Desarrollo Económico Latinoamericano posterior a la Segunda Guerra Mundial", en Olga M. Sánchez y Jaime Delgado (Comp), *UNA Contribución al Debate: Integración Regional*, Universidad Nacional, 1993, p. 425.

24 José Manuel Salazar-Xirinachs y Eduardo Lizano, "Libre Comercio en la Américas: una perspectiva latinoamericana", en Sylvia Saborío y otros, *Reto a la Apertura: libre comercio en las Américas*, México; Editorial McGRAW-HILL, 1994, P.39.

la CEPAL con el **Regionalismo Abierto**²⁵ que busca integrar el libre comercio intraregional a la economía mundial, es decir, se articula la apertura de los mercados subregionales latinoamericanos con el afán por insertarse en la economía mundial. Esta propuesta pondera factores de índole político como la democracia y la equidad. En segundo lugar, la complejidad y lentitud de las negociaciones lideradas por la OMC; y la realidad de la Unión Europea a partir de 1992, llevaron a Estados Unidos (USA), a una conversión estratégica con el regionalismo, y lo hace con la propuesta de la Iniciativa para las Américas (IPA), esbozada por el presidente George Bush en junio de 1990, y la propuesta de integrar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

2. Las insuperables asimetrías entre los países de las subregiones que conformaron los Tratados de la ALALC y la ALADI. Estas asimetrías se manifestaron con toda su magnitud, cuando las corrientes comerciales profundizaron los desequilibrios en el comercio intraregional. Se puso en evidencia que los países más grandes y con mayor avance en la política de sustitución de importaciones, fueron los que obtuvieron los mayores beneficios con las ventajas que ofrecía el mercado ampliado. Sus economías lograron en un corto plazo y sin mayores transformaciones en su estructura productiva, atender las nuevas demandas subregionales de productos industriales. Esta realidad se percibió desde los primeros años de funcionamiento del esquema subregional de integración, y provocó que los países medianos y pequeños no pudieran aprovechar los mecanismos provistos por los tratados para el desarrollo de sus economías. Esta realidad de las asimetrías, hizo que Latinoamérica no cumpliera con la calidad de cierta **homogeneidad** que es una de las condiciones centrales a la hora de configurarse una región para su integración. Este aspecto no se refiere a la igualdad, sino a ciertas condiciones mínimas comunes en el grado de desarrollo industrial y de

indicadores macroeconómicos, a partir de las cuales se profundiza el proceso de integración.

La experiencia ha demostrado, hasta el momento, que el subregionalismo ha sido el camino, ante la imposibilidad histórica del regionalismo tradicional. Sin embargo, las propuestas provenientes de USA, la primera en 1990 (Iniciativa para las Américas) y la segunda en 1994 (Área de Libre Comercio de las Américas), son una versión renovada de multilateralismo, que algunos han llamado **multilateralismo funcional**, enfocado hacia regiones particulares y que toma muy poco en serio las asimetrías de las subregiones. Estas propuestas norteamericanas en pro del regionalismo, aparecidas en la postguerra fría, no tienen los efectos negativos y de sospecha imperialista que sí tuvieron en los 60s. Por ejemplo, cuando en los 60s, USA no da su apoyo abierto a las iniciativas de integración regionales, muchos países de la región lo criticaron con severidad; pero iniciado el proceso con la ALALC, cuando las condiciones le eran confiables, cambia su posición y dio un decidido respaldo a la integración latinoamericana. Cuando este respaldo ocurrió se percibió con sospecha.²⁶ En este contexto y dinámica, analizaremos en primer lugar la trayectoria del Pacto Andino como uno de los ejemplos de grupo de países de menor desarrollo relativo que ha experimentando la puesta en práctica de una visión de la integración y el desarrollo, con escasos resultados, en un contexto en donde Brasil como país eje del bloque sur, se le atribuye tanto el dinamismo de la integración como su desaceleración:

*"La actitud brasileña hacia la ALALC siempre ha sido, en el mejor de los casos, ambivalente. (...) Al crecer y diversificarse la economía, los brasileños han llegado a la conclusión de que la ALALC es innecesaria, (...) la relativa inferioridad económica de sus vecinos, ofrece pocos incentivos para que Brasil tome en consideración las reglas de igualdad soberana entre naciones, mientras haya otros canales para que su superior poder económico pueda ser ejercido"*²⁷

25 CEPAL, *El regionalismo abierto en América Latina: La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*, Santiago, Chile, 1994. Alfredo Guerra-Borges, "Globalización de la regionalización en América Latina: un punto de vista alternativo", *Comercio Exterior*, vol.46, N°. 6. Junio de 1996, p.436.

26 John W. Sloan, *La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: una evaluación de sus logros y fracasos*, *Integración Latinoamericana*, diciembre 1979, p. 52.

27 *Ibid*, p. 47.

IV. LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN).

3.1 Antecedentes generales

Los países más avanzados en el modelo sustitutivo de importaciones, como Argentina, Brasil y México, fueron los que más se beneficiaron con las ventajas del mercado ampliado por la ALALC y ALADI. Colombia y Chile se encontraban para finales de los 60s en el nivel intermedio, completando sus programas substitutivos de importaciones. La mayoría de los países con mercados insuficientes o limitados, no estaban en capacidad de aprovechar las ventajas de la apertura de los mercados.²⁸ Además, los objetivos políticos se habían dejado de lado, y todo se centraba entorno a los objetivos económicos muy parcialmente alcanzados. Esta realidad motivó a los países menos favorecidos a buscar, sin salirse del marco de la ALALC y de la OMC, alternativas para un proceso de integración acorde con su realidad y aspiraciones. En Medio de este clima de desencanto con los primeros resultados de la ALALC, los países andinos convocaron a una reunión en Bogotá en agosto de 1966. La conclusión era la siguiente:

"... la integración (...) es condición inescapable para mantenernos en las fronteras más avanzadas del pensamiento creador, del esfuerzo científico y de la eficiencia técnica; es a la vez, exigencia del desarrollo económico y medio eficiente para exaltar nuestros valores humanos. Sin embargo, la marcha hacia la integración económica se ha vuelto lenta y embarazosa. Parecería agotarse las posibilidades de avanzar dentro del presente sistema de minuciosas negociaciones arancelarias. No llegaremos de esta forma a promover caudalosas corrientes de intercambio entre nuestros países ni a prepararnos para la tarea ineludible de competir en los mercados mundiales".²⁹

En esa reunión de Bogotá, antecedente de la formación del Grupo Andino, los mandatarios de

Colombia, Chile, Venezuela y los representantes de Ecuador y Perú (Bolivia no estuvo), firmaron la **Declaración de Bogotá**, que se consideró un documento de trascendental importancia porque presentaba una clara posición, sobre política exterior, rescatando los principios de no intervención y de democracia. Nombraron una Comisión Mixta para continuar las negociaciones y establecieron la Corporación de Fomento (más tarde la **Corporación Andina de Fomento CAF**), y reafirmaron su decisión de permanecer dentro de los lineamientos integracionistas de la ALALC, condición fundamental para poder organizar el nuevo esquema subregional.

3.2 Acuerdo de Cartagena

Finalmente, el 26 de mayo de 1969 se firmó en Cartagena de Indias, el **Acuerdo de Cartagena** que dio origen al **Pacto Andino**.

Los instrumentos, fueron los siguientes:

- Armonización de las políticas económicas y sociales.
- Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial Subregional.
- Arancel Externo Mínimo Común.
- Programa de Desarrollo Agropecuario.
- Canalización de recursos dentro y fuera de la subregión;
- Integración física;
- Tratamiento preferencial a favor de Bolivia y Ecuador.

El Acuerdo de Cartagena tuvo inicialmente como órganos principales los siguientes: 1) **La Comisión**, que era la autoridad máxima y órgano político del Acuerdo y la constituyó un Delegado Plenipotenciario de los gobiernos de los países miembros. Este organismo tomaba sus decisiones con el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.

Atribuciones:

- aprobar las normas indispensables que hiciesen posible la coordinación y la armonización de las políticas económicas;
- designar y remover a los miembros de la Junta;
- impartir instrucciones a la Junta;
- delegar sus atribuciones a la Junta cuando lo estime conveniente;

28 Antonio Casas González, "Reflexiones sobre el futuro de la ALALC", *Integración Latinoamericana*, año 4, octubre de 1979, p. 13.

29 Horacio Roberto Moavro, Op-cit, p.341.

- e) aprobar, desaprobado o enmendar las proposiciones de la Junta; y
- f) proponer a los miembros modificaciones al Acuerdo.

2). **La Junta**, es el órgano técnico del Acuerdo integrada por tres miembros que son elegidos por un periodo de tres años y con la posibilidad de ser reelegidos. No podían seguir instrucciones de ningún gobierno ni organismos internacionales. Esta Junta funcionaba en forma permanente y sus acuerdos se expresaban mediante la unanimidad de sus miembros.

3) **Organos Auxiliares**. El Acuerdo de Cartagena también tenía órganos auxiliares que apoyaban a la Comisión y a la Junta en sus funciones, los siguientes:

- a) Comité Consultivo integrado por miembros de todos los países;
- b) Comité Asesor Económico y Social conformado por dos representantes de los empresarios y dos de los trabajadores de los países miembros; y los
- c) Consejos que son instancias de asesoría establecidas por la Comisión en las áreas de planificación, monetaria y cambiaria, inversiones y financiamiento, políticas fiscales, comerciales, turismo, agropecuario, salud e integración física.

4). **La Corporación de Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Andino de Reserva (FAR)**.

5) **Convenios sociales**, el Acuerdo de Cartagena que cumplen una función importante en los esfuerzos de integración. Esos convenios son:

- a) **Convenio Andrés Bello**, suscrito en enero de 1970, tienen por objetivo la integración educativa, científica y cultural. Este convenio lo han ratificado también Panamá y España. Los ministros de Educación son la máxima autoridad.
- b) **Convenio Hipólito Unanue**, suscrito en junio de 1971, tiene como propósito promover proyectos en el área de la salud, recursos humanos, problemas de salud en el ámbito laboral, la creación de un instituto de biología de altura y apoyo a los programas de la industria químico-farmacéutica. La autoridad máxima son los ministros de salud respectivos.
- c) **Convenio Simón Bolívar**, firmado en agosto de 1973, tiene por objeto el mejoramiento de las

condiciones de vida y de trabajo de las poblaciones andinas; armonizar la legislación laboral y social y mejorar las condiciones de la fuerza de trabajo. Los ministros de trabajo son la autoridad máxima.

- d) **El Sistema José Celestino Mutis** sobre agricultura, seguridad alimentaria y conservación del medio ambiente, creado como una decisión de la Comisión, la #182, en 1983. Los ministros de agricultura son su autoridad superior.

El Pacto Andino fue admitido por la ALALC como un proceso intermedio en el difícil camino de la integración regional latinoamericana, que proporcionaría a las economías con mercados insuficientes, las condiciones para una inserción futura efectiva en la ALALC. En la base de la concepción del Pacto Andino como esquema de integración subregional, se encontraban tres elementos que se agotaron de manera prematura, provocando a su vez, crisis en el esquema desde sus inicios. Estos elementos fueron:

- 1) **La escasa interdependencia económica entre los países signatarios del acuerdo**. El comercio intraregional era realmente reducido. Las dificultades que estos países encontraban en el marco de la ALALC, no desaparecieron en las nuevas circunstancias. Este factor incidió de manera directa en la marcha del proceso de integración.
- 2) **Coincidencia de las voluntades políticas de los estados miembros**. Esta coincidencia se puso de manifiesto a la hora de unir voluntades frente a una situación real de desventaja económica de esos países en el marco de la ALALC, y decidieron redefinir una nueva visión de desarrollo. Hubo cierta afinidad política en términos de considerar a los mecanismos del esquema acordes con los intereses políticos del momento. Este panorama sufrió cambios radicales desde los primeros años de la década de los 70s, por los cambios políticos que tuvieron lugar en algunos países.
- 3) **El agotamiento del modelo sustitutivo de exportaciones**, ante las políticas de apertura a la economía mundial y de ajustes estructurales.

Los anteriores factores confluyeron de manera inesperada en el transcurrir de la década de los 80s, y provocaron una fuerte crisis en el esquema

andino de integración. Veamos algunos de esos elementos:

Los factores políticos: el impacto y los dividendos que alcanzaron las coincidencias políticas, se empezaron a desfigurar debido a acontecimientos tales como la posposición del ingreso de Venezuela (hasta el 1973); el golpe militar en Chile por el General A. Pinochet (setiembre/1973), y el posterior retiro de este país del Acuerdo de Cartagena (1976); la aguda crisis política en Perú en 1975 que acabó con el régimen del General reformista Juan Velasco Alvarado; y la interrupción del proceso democrático en Bolivia con el golpe de estado en 1979. La visión, la motivación y cohesión política primigenia se mostraba erosionada y desfigurada. Desde las primeras manifestaciones de la crisis política, los presidentes tomaron algunas acciones. Una de ellas fue la **Primera Reunión Presidencial** que registra el Acuerdo de Cartagena, celebrada en Washington, USA, el 7 de setiembre de 1977. En esa ocasión, los Presidentes dieron a conocer los siguientes puntos de vista sobre la integración andina:

“Los objetivos de la integración subregional están plenamente vigentes y su logro hará posible el desarrollo conjunto y fortalecerá la independencia política de nuestras cinco naciones, así como permitirá alcanzar la integración latinoamericana. El Grupo Andino persigue el objetivo de lograr una América Latina integrada, que participe como una unidad activa en la construcción del nuevo orden económico internacional”.

Los planteamientos en esta Primera Cumbre Presidencial, procuró recuperar anteriores idearios de unidad y desarrollo equitativo latinoamericano. Si bien estas manifestaciones reactivaron el interés y la cohesión política, tuvieron pocos efectos prácticos para los indicadores económicos. Fue en el llamado **Mandato de Cartagena (28 de mayo de 1979)**, cuando el Pacto Andino, junto con los objetivos políticos de la integración subregional, enfatizó los postulados de la integración económica:

“Afirmamos solemnemente que el proceso de la integración subregional constituye una necesidad histórica, política, geopolítica, cultural, económica y sociológica para nuestros pueblos, como etapa previa e imprescindible en el proceso de la unidad

*latinoamericana. La progresiva consolidación del proceso de integración económica subregional constituye una base sólida para el afianzamiento de las relaciones entre nuestros países y para afirmar una creciente cooperación política que permita hacer frente a los grandes desafíos emergentes de las aceleradas mutaciones en el sistema internacional”.*³⁰

El “**Mandato de Cartagena**”, tiene como hito la creación del **Tribunal de Justicia** como órgano supranacional independiente, con la misión de resolver las disputas y reclamos por incumplimiento y otras violaciones al Tratado. Este Tribunal fue aprobado por todos los países en 1983, e inició sus funciones a partir de 1985, Los cinco magistrados que lo integran, gozan de plena independencia en el ejercicio de sus funciones. Otra de los pasos importantes fue la aprobación del **Parlamento Andino** (Acta de Panamá, 25 de octubre de 1979), Los objetivos políticos del parlamento son ambiciosos:

...” coadyuvar a la promoción y orientación del proceso de integración regional andino; examinar la marcha del proceso de integración y proponer medidas y sugerencias que tiendan a la aproximación de las legislaciones de los países miembros. Promover en los pueblos de la subregión, la toma de conciencia y la difusión de los principios y normas que orienten el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, fomentar el desarrollo e integración de la comunidad latinoamericana y contribuir al afianzamiento de la paz y la justicia internacionales”.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, creado el 12 de noviembre de 1979 por los Presidentes andinos, puso de manifiesto el interés de los gobernantes en reactivar el proceso de integración andina y la necesidad de unificar criterios y hablar en una sola voz ante terceros países, pues, consideraban que **“la marcha del proceso de integración hace necesario institucionalizar la proyección externa conjunta”**

“..requiere de una instancia política orientadora que armonice los diversos aspectos políticos.

30 Pacto Andino, Mandato de Cartagena, 28 de mayo de 1979 (Subrayado es nuestro).

Económicos, sociales y culturales, a fin de sistematizar las acciones comunitarias para la necesaria coordinación que debe existir entre los distintos instrumentos internacionales del sistema de integración andina”.

Todos estos antecedentes le permitieron al Pacto Andino la visualización y recaptura del rol político activo perdido que le permitió denunciar y llamar al re-establecimiento de la democracia en Bolivia y la declaración de beligerantes a los alzados en armas en Nicaragua.

Por supuesto, en la década de los 80s, la inestabilidad política prosiguió con nuevos episodios fronterizos entre Ecuador y Perú, y también, entre Colombia y Venezuela. Todo este acontecer político fue un tanto desfavorable para el buen funcionamiento y respaldo político del esquema andino de integración. A esta inestabilidad política le acompañó el deterioro económico general y el estancamiento del comercio intraregional. Por esta razón, para mediados de los 80s, los jefes de estado se dieron a la tarea de buscar reformas y nuevos rumbos para el Pacto Andino que parecía nunca salir de una crisis permanente. Al mismo tiempo, esta reactivación en el ámbito político requería de otra no menos importante en el sector de la economía, la cual no se estaba dando. En este punto se consideró que fue la escasa participación política directa de los mandatarios en los primeros años del proceso de integración, junto con la disimilitud en los regímenes políticos, lo que provocó su estancamiento, lo que produjo la falta de orientación y firmeza en la conducción. Sin embargo, otros señalan que es la tónica general en todos los procesos de integración latinoamericanos, un discurso político de avanzada sobre la integración, y la práctica va por el sendero de las realidades políticas de cada estado, o sea, que las condiciones internas determinan el rol a nivel subregional. Por ello, una de las iniciativas de gran importancia para lograr su reactivación fue introducir en el esquema la participación directa y protagónica de los Mandatarios y de los Ministros de Relaciones Exteriores. Sin embargo, para finales de los 80s, la crisis del esquema de integración del Pacto Andino, reflejaba que sus elementos daban clara indicación de que sus bases estaban deterioradas y era necesario redefinir sus principios y orientaciones. Tales elementos en crisis eran:

1) **Agotamiento del esquema sustitutivo de las importaciones.** El fenómeno hiperinflacionario en la región, con especial referencia a Bolivia, y la fuerte recesión que se vivió en toda la década de los 80s, como consecuencia de la creciente deuda externa y el deterioro de los términos de intercambio, tuvo como resultado la casi paralización del proceso de integración subregional. Por ejemplo, la participación porcentual del comercio intraregional, con respecto del total del comercio de los países andinos, cayó de 4,65% en 1982, al 2,62% en 1985. Ante la crisis económica, los organismos financieros internacionales imponían en la región un esquema aperturista-comercialista. Esta realidad dejaba a los países andinos en desventajas y mal situados para competir a nivel extraregional, si aún seguían un modelo sustitutivo tradicional. En este campo los logros eran muy reducidos, pues los tres programas sectoriales principales (metalmecánico, petroquímica y automotriz), puestos en ejecución, de los diez programados, sólo el petroquímico y el metalmecánico funcionaron parcialmente, y el automotriz no se puso en práctica del todo. La pretensión de poner en marcha una programación conjunta en el sector industrial, fue obstaculizada por los intereses nacionales y por la incapacidad misma de los industriales de lograr consenso sobre la exclusividad de ciertas ramas en alguno de los países andinos. El mayor avance se dio en el **Régimen Común de Tratamientos a los Capitales Extranjeros y Marcas, Patentes, Licencias y Regalías.** Esta normativa fue atacada por las empresas transnacionales y motivo de grandes desacuerdos entre los mismos países andinos. Después de sistemáticas violaciones, esta normativa fue reformada para 1987 con la Decisión 220 en el Protocolo de Quito.

2. **El estancamiento del comercio intraregional:** Las asimetrías en el desarrollo de las economías, fue manifestándose por medio de serias dificultades en el comercio intraregional, especialmente entre Bolivia y Ecuador. El estancamiento se hizo notorio en la década de los 80s. La crisis de la deuda y la recesión económica rompió los avances y la cohesión económica del Pacto. El promedio general del crecimiento alcanzó el 4% para la década y la orientación

CUADRO Nº 1
PACTO ANDINO: COMERCIO INTRAREGIONAL POR PAÍSES
(Participación porcentual)

PAIS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Bolivia	3.1	3.0	3.0	4.0	3.6	4.9	4.3
Colombia	5.8	6.7	8.1	8.0	8.6	9.0	8.9
Ecuador	3.3	2.4	3.6	3.7	2.6	3.8	2.9
Perú	4.6	4.4	5.1	5.8	4.1	5.4	6.1
Venezuela	10.2	12.2	13.9	11.2	10.9	9.4	6.4

FUENTE: ALADI, Boletines, síntesis estadística.

general de la economía no estuvo dirigida a fortalecer la integración regional³¹, pues Bolivia tuvo más del 40% de su comercio con Argentina y el caso de Venezuela que dirigió en la misma década, sólo el 1% de su comercio a la subregión.³² Desde su constitución, hasta la fecha, el Pacto Andino ha estado sometido a dos polos de fuerza que influyen en su desarrollo: en un primer momento, Brasil, Argentina y Estados Unidos, y posteriormente, el MERCOSUR y el TLC. La Comunidad Económica Europea no tiene un especial interés económico en el Pacto Andino. Tiene mayor interés estratégico en el MERCOSUR.

Para finales de la década de los 80s, el Pacto Andino había perdido su perfil de cohesión política que ostentó en los 70s. Además, presentaba un desinterés e inoperancia en lo referente al intercambio económico intraregional. Este comercio no satisfacía los requerimientos de las divisas demandadas para el pago de la deuda externa y las exigencias financieras del sector económico. El Tribunal de Justicia que es una de las instituciones de avanzada en el Pacto, se tornó ineficaz porque en algunos casos, no resolvía los reclamos, y en la mayoría de ellos, los países no los presentaban por temor a represalias, pues, el querellante podría estar incurriendo en las mismas o peores violaciones al Acuerdo.

La integración real que impulsaron los países andinos en la década de los 80s, careció de la complementaridad requerida, por lo tanto, se da una integración entre competidores, el éxito de unos es la pérdida de otros.³³ El modelo que propiciaba el bilateralismo, por ejemplo, el Protocolo de Quito incorporó elementos de bilateralismo que no existían en el Acuerdo de Cartagena (1969) tales como el Comercio Administrado y los Convenios de Complementación Industrial. Según el régimen de Comercio Administrado, cada país puede aplicar contingentes de importación a una nómina de productos que se puede aplicar en forma **bilateral**: "**los contingentes anuales de cada uno de los productos podrán ser aplicados en forma dirigida por un país miembro a las importaciones de otro país miembro**"

3.3 La Integración y el desarrollo reconsiderada.

Para finales de la década de los 80s, la integración en el marco del Pacto Andino se movía del desencanto económico al re-encantamiento político. El discurso político, como todo discurso que golpea las fibras de la cotidianidad, tiene una capacidad regeneradora sorprendente y admirable, pues, tiene la virtud de refundación de la realidad y de hacer brotar ilusiones nuevas. El discurso político de finales de los 60s, recreó las ilusiones de un

31 León Bendesky y Fernando Sánchez, "Procesos de Integración en América Latina: mecanismos y obstáculos", *Comercio Exterior*, México, vol.40, no. 7, junio de 1990, p. 624.

32 Ibidem.

33 Frank Hinkelammeert, "La Integración Económica en el Desarrollo Económico latinoamericano posterior a la Segunda Guerra Mundial", Olga M. Sánchez y Jaime Delgado, *UNA contribución al Debate: Integración Regional*, Heredia: UNA-FLACSO, 1993, p. 430.

Pacto Andino cohesionado, próspero y equitativo. La realidad del transitar de los factores económicos, mostraron una realidad muy diferente; el abandono real de la agrupación subregional y la proliferación de los acuerdos bilaterales. Los regímenes dictatoriales, vieron en la crisis económica de los 80s, la crisis de los esquemas de integración regionales y subregionales, y en la mayoría de los casos, orquestaron campañas de desprestigio contra sus instituciones y mecanismos.³⁴ A nivel de la política económica internacional de los países ricos era abiertamente hostil a los intereses de estos países que aún sostenían la tesis desarrollista:

*“Los principios como el acceso preferencial de las exportaciones de los países en desarrollo, sin reciprocidad, (...) La ayuda oficial para el desarrollo se redujo substancialmente y la canalización de los recursos privados -a intereses altos y plazos cortos, aceleró el endeudamiento externo y la reversión de los flujos. (...). El poder de compra y los precios de los productos básicos seguían cayendo, al mismo tiempo que los países desarrollados ponen en marcha un sistema de subsidios con el que desplazan continuamente las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente agrícolas”.*³⁵

Ante este contexto, los jefes de gobiernos del Pacto Andino retomaron la bandera de los semantemas políticos y volvieron a colocar en la agenda de las prioridades políticas a la integración. La integración económica se presentaba como una necesidad política impostergable. Esta realidad se percibió en los planteamientos en las **Cumbre de Quito** que constituyó el **Protocolo de Quito** (12 de mayo 1987); el **Manifiesto de Cartagena** (25-26 de mayo 1989); la **Declaración de Galápagos** (17-18 de diciembre de 1989); y el **Acta de Machu-Picchu** (22-23 de mayo 1990).

El Protocolo de Quito buscó entre otros asuntos de importancia, la reactivación económica y comercial del Pacto con el objetivo de superar el estado regresivo del periodo 79-87. Esta reactivación no se alejó del viejo esquema de la sustitución de

las importaciones. El tratamiento del Programa Industrial y al capital extranjero no cambiaron en mayor cosa. La mayor innovación ocurrió en los aspectos institucionales: vinculó el Tribunal de Justicia y el Parlamento Andino a la **Junta** y a la **Comisión** como órganos principales del proceso de integración. También establecieron el **Consejo Consultivo Empresarial** y el **Consejo Consultivo Laboral**, como instancias auxiliares que puso de manifiesto la importancia de los agentes laborales y empresariales de la sociedad civil en la integración. También amplió la flexibilidad en los plazos y combinó el sistema de cuotas con el comercio administrado.

En el Manifiesto de Cartagena, los presidentes decidieron asumir como Jefes de Estado, la conducción del proceso y el control de las decisiones. También solicitaron a la **Comisión** y al **Consejo Andino** la elaboración de un diseño estratégico para el Pacto.

La **Declaración de Galápagos** propuso: a) una visión global que consistía en consolidar el espacio económico andino y mejorar la inserción del Pacto en el mercado internacional; y b) lineamientos centrales que buscaban la ampliación del mercado subregional, el desarrollo científico - tecnológico y el fortalecimiento de la acción externa conjunta. Las acciones más importantes fueron:

1. **Comercio:** Arancel Externo Común; armonización de las políticas nacionales relacionadas con el comercio; armonización de políticas monetarias y cambiarias; y aspectos relativos al sector financiero y mecanismos de pagos.
2. **Integración física:** infraestructura; transporte; comunicaciones y la interconexión física de Bolivia con la subregión. El propósito fue configurar un espacio subregional andino ordenado y eficientemente utilizado para la circulación de mercancías y personas.
3. **Sector industrial:** un sector eficiente y competitivo a nivel internacional y un aprovechamiento de las oportunidades del mercado subregional. Fue la implantación de una estrategia de crecimiento hacia afuera.
4. **Sector agropecuario:** se propuso ampliar el mercado subregional para los productos del sector y disminuir la dependencia alimentaria externa y aumentar las exportaciones no tradicionales y agroindustriales.
5. **Sector servicios:** promover acciones de integración y cooperación en el desarrollo de una

34 Gustavo Fernández Saavedra, *La Orientación y reactivación del proceso de integración latinoamericano. El papel del SELA, Integración Latinoamericana*, diciembre de 1985, p.3.

35 *Ibid.*, p. 6.

oferta de servicios en la subregión, estrechamente vinculada con el aparato productivo global y mejorar la inserción internacional de las economías andinas.

6. **Desarrollo científico y tecnológico:** la aplicación de nuevas tecnologías tendientes a la modernización del sector productivo.

7. **Integración fronteriza:** comprende el desarrollo de zonas fronterizas y de tráfico fronterizo ordenado.

8. **Turismo:** tanto intra como extraregional, haciendo accesibles a la población subregional y mundial, las facilidades y recursos turísticos andinos.

9. **Relaciones externas conjuntas:** facilitar la proyección internacional conjunta de los países miembros y la inserción de la subregión en la división internacional del trabajo.

En **Acta de Machu-Picchu**, los Presidentes deciden liderar el proceso de integración e institucionalizaron el **Consejo Presidencial**. Se reafirmó la necesidad de armonizar las políticas económicas nacionales y la necesidad de mantener de manera consistente una **posición común a nivel externo**. Además, fueron tratados aspectos como la reducción de la deuda externa, la inversión social en educación, salud y alimentos.

Para finales de 80s, los Presidentes habían constatado que continuaban los incumplimientos que retrasarían la constitución de la Zona de Libre Comercio Andina y el proceso de integración que llevaría a la formación del Mercado Común Andino. Esta alarma, llevó a los mandatarios a realizar su **IV Reunión** en La Paz Bolivia (noviembre, 1990) y acordaron en el **Acta de la Paz**, acelerar la integración mediante los siguientes acciones:

- 1) Adelantar para 1991 la conformación de la Zona de Libre Comercio;
- 2) Constituir para 1995 la Unión Aduanera de la siguiente manera: la adopción del Arancel Externo Común por parte de Colombia, Perú, Venezuela, entre 1991-1993; Ecuador y Bolivia entre 1991 -1995.
- 3) Con miras a establecer el Mercado Común, se acordó revisar las Normas sobre Competencia Comercial, revisar las Normas de Origen, la eliminación de Franquicias Arancelarias, armonización de los incentivos a las exportaciones y

la Valoración Aduanera. También modificaron las normas para el capital extranjero y el régimen para las empresas multinacionales Andinas.

Durante 1991, los mandatarios de los países signatarios del Pacto Andino celebraron dos reuniones con el propósito de evaluar los avances del proceso de integración andina.

La **VI Reunión** la celebraron en Caracas, Venezuela (17-18 de mayo, 1991). Los Presidentes acordaron profundizar y acelerar el proceso de integración económica y la constitución del Mercado Común Andino. Para ello, decidieron poner como plazo el 31 de diciembre de 1991 para la constitución de la Zona de Libre Comercio, y definir el Arancel Externo Común con criterio de **eficiencia, competitividad y uniformidad** que permitiera la apertura comercial de las economías andinas. De igual manera se dejó claro la urgente necesidad de armonizar de manera integral las políticas macroeconómicas, las arancelarias, las cambiarias, fiscales, monetarias, financieras, de pagos y laborales.

La **VI Reunión** de Presidentes Andinos se celebró en Cartagena de Indias en diciembre de 1991. En esta reunión se aprobó el **Acta de Barahona** en donde se puso de manifiesto la dificultad para alcanzar un acuerdo definitivo sobre la Zona de Libre Comercio y el Arancel Externo Común. Los compromisos adquiridos en las Reuniones anteriores se desplomaron tanto por las tensiones políticas internas en cada país y entre los países mismos. Los tamaños de las economías y los niveles de desarrollo trajo discrepancias en la profundidad y velocidad de las reformas. En ese momento, Ecuador objetó el ritmo de la liberalización propuesto, por considerarlo demasiado brusco, y Perú, que había reducido drásticamente sus aranceles estaba sufriendo pérdidas de competitividad, y solicitaba concesiones especiales. En el Acta se propusieron cinco niveles para iniciar con el Arancel, 0, 5, 10, 15, y 20% de los cuales, se llegaría a solo tres para 1994: 5, 10 y 15%. Estos niveles eran parecidos a los aplicados por Colombia y Venezuela El rango para el arancel, era: para Ecuador, demasiado bajo; y para el Perú, muy alto. Por razones diferentes, Ecuador y Perú rechazaron la propuesta de Arancel Externo Común. Ante este impasse, Colombia y Venezuela formaron un bloque bilateral dentro del Pacto. Esta realidad de desacuerdos reveló la fragilidad de la voluntad política sin capacidad de

convencimiento y la carencia de respaldo por parte de los sectores económicos y sociales internos³⁶. Los consensos políticos se estrellaron contra las asimetrías económicas y sociales.

La globalización de los mercados, bajo la égida de la visión monetarista- comercialista, se impuso como orientación ideológica. La realidad de acuerdos y desencuentros cambiaban de manera radical en la marcha de la Comunidad Andina. Para que tales cambios tuvieran lugar, pasaron cuatro años, es decir, desde la **VI Reunión** en Cartagena en diciembre de 1991, los presidentes no se volvieron a reunir hasta setiembre de 1995.

3.4 El Pacto Andino en los años 90s.

El Pacto Andino había arribado a los 90s, con un aprendizaje de treinta años de integración que le hacían acreedor de una experiencia aleccionadora, capaz de evaluar y darle fundamento a las nuevas orientaciones y desafíos que la década presentaba. Algunas de esas conclusiones fueron las siguientes:

- 1) Una mayor afinidad ideológico-política, es decir, la consolidación de regímenes democráticos. Los golpes de estado y los regímenes de fuerza, distanciaron a los países y estancaron la unidad e integración subregional.
- 2) La notoria disonancia entre la teoría de la integración que se profesaba y la marcha de las acciones integracionistas. En algún momento, la preocupación versaba en saber por qué etapa se iba en el proceso de integración, es decir, aplicación formal y esquemática de las etapas de integración. Esta visión un tanto formalizada y esquemática de la integración, tuvo en ciertos momentos, el efecto de alejar la dinámica de la integración subregional de las realidades nacionales y del contexto internacional y se alejaron de los objetivos del desarrollo
- 3) El abandono del esquema de sustitución de las exportaciones; reducción del papel preponderante del estado; y el cambio en la función subsidiaria del capital extranjero. Al desactivar estas orientaciones, los **aperturistas- mercantilistas**, habían

despejado la vía para la reactivación de un esquema de integración sobre nuevas bases: el esquema comercial. Según algunos, **pareciera que los esquemas de integración económica tienen mayores posibilidades dentro de una estructura económica de libre mercado y de apertura comercial que entre economías con esquemas proteccionistas**³⁷ Esta apreciación parece confirmarse en el Pacto Andino.

Después de la **VI Reunión** (Cartagena, diciembre, 1991), el Pacto Andino entró a un periodo de cuatro años de estancamiento, y se consideró que había llegado a su final. Algunos consideraron que la muerte del Pacto Andino era un hecho consumado. Esta realidad se presentó como una situación indicativa de la crisis de los esquemas y del proceso de integración subregionales de América Latina, golpeados por la crisis de los 80s. El parecer general era que el mercado regional latinoamericano y los esquemas de integración no habían evolucionado, según la visión optimista que se tuvo de ellos al inicio de los 60s, ni dieron los resultados esperados en cuanto a la capacidad de amortiguar los efectos de la crisis internacional.³⁸ La crisis de la integración era un reflejo de la combinación de la gravedad de los problemas financieros (deuda externa) y los comerciales (reducción del comercio extra e intraregional) que se acentuó para finales de la década provocando como consecuencia directa, la marginación de América latina en los mercados mundiales, al ver reducido su comercio global al pasar de un 6% en 1981 a un 4.3% en 1988. Igual suerte sufrió el comercio intraregional que pasó de 21% a 12.7% en el mismo periodo. Lo que distinguió a la integración en esos años fue la realización de acuerdos comerciales con escasa efectividad operativa.³⁹ También hay que destacar que el comercio con Estados Unidos se profundizó al pasar las exportaciones de 34% a un 41% durante el periodo 1980-88. Para finales de los 80s, las

37 Antonio Francés y Luisa Palacios, "Resultados Económicos del Pacto Andino", Carlos F. Molina Del Pozo, *Integración Eurolatinoamericana*, Argentina: Ediciones Ciudad de Argentina, 1996, p.553.

38 Tomás Peñaloza Webb, "Promesas y realidades de la integración económica latinoamericana", *Comercio Exterior*, col. 40, no. 7, México, julio de 1990, p. 617.

39 León Bendesky y Fernando Sánchez, "Procesos de integración en América Latina: mecanismos y obstáculos", *Comercio Exterior*, vol. 40, no. 7, México, julio de 1990, p.621.

36 Alberto Pascó-Font y Sylvia Saborio, "Libre Comercio entre E.U. y Pacto Andino", en Sylvia Saborio, *Reto a la Apertura*, México: MacGRAW-HILL, 1994, p.254.

CUADRO N° 2
COMERCIO BILATERAL COMO PROPORCIÓN DEL INTERCAMBIO INTRAREGIONAL: EL
CASO DE BRAZIL, PERÍODO 1986-88.
(Porcentajes)

PAÍS	1986—1988	
	Importaciones	Exportaciones
Brasil con:		
Argentina	24.6	34.0
Bolivia	6.2	0.1
Chile	11.3	16.7
México	5.9	8.5
Paraguay	9.1	5.4
Uruguay	7.8	13.5
Venezuela	12.1	7.0
Con Brasil:		
Argentina	40.6	47.1
Bolivia	5.1	46.8
Chile	39.1	46.7
México	12.8	51.8
Paraguay	62.0	71.7
Uruguay	62.5	49.7
Venezuela	6.2	39.3

Fuente: FMI, Direction of Trade Statistics, periodo 1986-88.

corrientes del comercio exterior de los países latinoamericanos, se movía entre dos grandes polos en la región: el representado por Brasil que realizaba un altísimo porcentaje del comercio con sus vecinos del cono sur (cf. Cuadro No. 2), y el segundo, lo representaba Estados Unidos de Norteamérica. Por otro lado, las apreciaciones generales indicaban que viejos problemas como la heterogeneidad de los grados de desarrollo, las estructuras productivas, la capacidad de incidir en otros países y las características de la inserción en el mercado mundial, incidían en el estancamiento de los procesos de integración. También se veía la necesidad de discutir la relación entre Estado y mercado,⁴⁰ y la participación de la sociedad civil.

Los 90s, es también la década del despertar renovado de los esquemas de integración existentes, como el Pacto Andino, y el surgimiento de otros nuevos como el G-3, el TLCAN, y el MERCOSUR;

y la gran cantidad de acuerdos bilaterales que han tenido lugar. La diferencia cualitativa que se da entre la integración anterior y la de los 90s, es que la integración anterior se daba en un contexto de una estrategia de desarrollo proteccionista ante el comercio exterior, en su lugar, la actual integración tiene una estrategia de desarrollo llamada **Regionalismo Abierto** que propicia una mayor liberalización del comercio intraregional y la inserción en el mercado mundial,⁴¹ es decir, se busca profundizar los procesos de integración subregionales en el contexto de la globalización.

También se la ha definido como la regionalización de la globalización,⁴² y la globalización de la regionalización. La renovación del Pacto Andino, en el nuevo contexto internacional, se

41 Nancy Birdsall y Robert Devlin, "La Integración Regional y el Banco Interamericano de Desarrollo", *Comercio Exterior*, México, vol. 47., N° 7., 1997, p.569.

42 Alfredo Guerra - Borges, "Globalización de la Regionalización en América Latina: un punto de vista alternativo", *Comercio Exterior*, Vol. 46., no. 6, 1996, p. 439.

inició en la VI Reunión Presidencial celebrada en Quito (setiembre de 1995). En esa ocasión, los gobernantes suscribieron el **Acta de Quito** en la que se aprueba el nuevo Diseño Estratégico del Pacto Andino. El Acta de Quito contiene los objetivos estratégicos de la nueva integración y los lineamientos de acción para los próximos años. El propósito fue perfeccionar la Unión Aduanera y emprender las acciones en lo conducente a la formación del Mercado Común. Según los presidentes, la nueva etapa requeriría de una dirección política, el reforzamiento del Pacto Andino como bloque en los foros de negociación internacional, y la consolidación del mercado subregional.

La reactivación del esquema de integración, demandaba tres frentes de trabajo simultáneos: a) el **interno**, que implicaba la ampliación y profundización del comercio entre los países miembros; b) el **externo**, un mayor y efectivo acercamiento con los otros esquemas de integración

subregionales; y c) el **hemisférico**, la participación como bloque en las discusiones del ALCA.

En cumplimiento de las demandas de los presidentes y las exigencias de la nueva realidad histórica, se celebró la **VIII Reunión del Consejo Presidencial andino** en la ciudad de Trujillo, Perú, los días 9 y 10 de marzo de 1996. En esa reunión se aprobó el **Protocolo Modificador del Acuerdo de Integración Subregional Andina** (Acuerdo de Cartagena). Este Protocolo es de trascendental importancia porque creó la **Comunidad Andina (CAN)** y el **Sistema Andino de Integración (SAI)**. Dispusieron la transformación de la Junta del Acuerdo de Cartagena en la **Secretaría General de la Comunidad Andina**; incorporaron al **Consejo Presidencial Andino** y al **Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores** en la estructura institucional de la CAN. En general, le imprimieron al antiguo Pacto Andino, una nueva estructura y orientación estratégicas, en el contexto de la integración global. Veamos:

**CUADRO N° 3
ACTORES DE LA COMUNIDAD ANDINA
(Según Protocolo de Trujillo)**

PAÍSES	INSTITUCIONES
BOLIVIA	Consejo Presidencial Andino Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
COLOMBIA	Comisión Comunidad Andina Secretaría General Comunidad Andina . Tribunal de Justicia
ECUADOR	Parlamento andino Consejo Consultivo Empresarial Consejo Consultivo Laboral
PERÚ	Corporación Andina de Fomento (CAF) Fondo latinoamericano de reservas (FLAR).
VENEZUELA	Universidad Andina Simón Bolívar. Convenios (*).

(*). Convenio Andrés Bello (preservar la identidad cultural); Convenio Hipólito Unanue (mejorar la salud en la región) ; convenio Simón Rodríguez (mejorar las condiciones de vida; y Convenio José Celestino Mutis.

El Consejo Presidencial Andino. Es el máximo órgano político del Sistema Andino de integración y lo constituyen los jefes de Estado de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena. Proporciona las directrices sobre distintos ámbitos de la integración subregional andina.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Es el órgano encargado de formular, ejecutar y evaluar la política general del proceso de integración subregional andina, en coordinación con la Comisión. Lo conforman los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena. Emite declaraciones y Decisiones sobre el SAI.

La Comisión de la Comunidad Andina. Es el órgano encargado de formular, ejecutar y evaluar la política general del proceso de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones. Lo componen los representantes plenipotenciarios de cada uno de los gobiernos de los Países Miembros. La Comisión expresa su voluntad mediante decisiones.

La Secretaría General de la Comunidad Andina. Es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, otorga apoyo técnico a los demás órganos institucionales del Sistema Andino de Integración. Está dirigida por un/a Secretario/a General y se expresa mediante resoluciones. La sede de la Secretaría General está en la ciudad de Lima, Perú.

El Tribunal andino de Justicia. Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, se rige por el Tratado que dio origen a su creación, sus protocolos modificatorios y el Acuerdo de Cartagena. La sede está en la ciudad de Quito, Ecuador.

El Parlamento Andino. Es el órgano deliberativo de la Comunidad. Por el momento lo integran representantes de todos los parlamentos nacionales de los Países Miembros. Está previsto que en un plazo de cinco años, serán electos por el sufragio directo. La sede está en la ciudad de Santafé de Bogotá, Colombia.

El Consejo Consultivo Empresarial y el Consejo Consultivo Laboral. Son los dos órganos de consulta del Sistema. Emiten opiniones sobre los programas y actividades del proceso de integración subregional andina sobre asuntos de interés para sus respectivos sectores. Lo integran representantes empresariales y laborales de los Países Miembros.

La Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). Son las instituciones financieras del Sistema Andino de Integración y tienen por objetivo impulsar el proceso subregional de integración.

En general, las principales reformas del Pacto Andino contempladas en el Protocolo de Trujillo, tienen que ver con los siguientes aspectos:

1. **En la dirección:** a) la dirección del proceso pasa a manos de las instancias políticas principales de cada país; b) la creación de la Comunidad Andina consolida la dirección política; c) la representación máxima de la organización queda en manos del Presidente del Consejo Presidencial Andino; y d) la formalización de las reuniones Presidenciales anuales.
2. **Competencias:** a) Se asignan competencias normativas al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; y se otorgan competencias en la toma de decisiones a los ministros sectoriales, en la Comisión Ampliada.
3. **En coordinación:** a) El Sistema Andino de Integración coordinará a todas las instituciones del sistema; b) Se dispone un foro de coordinación en la **celebración de reuniones con los representantes de las instituciones del SAI.**
4. **En el sistema de votación:** a) las decisiones se tomarán con base en el voto de favorable de la mayoría absoluta de los países Miembros; y c) Al desaparecer la Junta como cuerpo colegiado de necesario consenso, la Secretaría general asumirá todas las funciones de esa antigua Junta.

En términos generales, el Protocolo de Trujillo modernizó y ajustó la institucionalidad del Grupo Andino a los nuevos tiempos, También buscó profundizar y modernizar el proceso andino de integración mediante una amplia participación política.⁴³ En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Presidentes de la Comunidad Andina, se celebró la **IX Reunión Anual de países Miembros** en la ciudad de Sucre Bolivia, los días 22-23 abril de 1997. Decidieron avanzar hacia el establecimiento del Mercado Común y la armonización de las políticas macroeconómicas. Acordaron firmar a más tardar

43 SAI, Informativo Andino, 1998, p. 11.

el 30 de junio del mismo año el **Protocolo de Sucre** que contiene un apartado especial que amplía las posibilidades de nuevos miembros al considerar que aquellos países que hayan firmado con algún miembro de la CAN un Tratado de Libre Comercio, se le otorgará la condición de **Miembro Asociado**. Son tres los nuevos capítulos introducidos en el protocolo de sucre, a saber, a) relaciones externas; b) comercio de servicios; y c) miembros asociados. Además, hace un amplio desarrollo de los asuntos sociales en la Comunidad Andina.

La **X Reunión del Consejo de Presidencial Andino** tuvo lugar en Guayaquil, Ecuador, los días 4 y 5 de marzo de 1998. En la reunión los Presidentes evaluaron la marcha de la integración andina y formularon nuevas directrices y mandatos para el futuro de la Comunidad en materia comercial, económica, política, social y cultural. Los presidentes que atendieron la cita fueron: Hugo Bánzer de Bolivia, Ernesto Samper de Colombia, Fabián Alarcón de Ecuador, Alberto Fujimori de Perú y Rafael Caldera de Venezuela. También el mandatario Panameño Ernesto Pérez Balladares en calidad de Observador. Panamá viene desde 1995 asistiendo a las reuniones de la Comunidad Andina en calidad de observador. Esta es la primera reunión de mandatarios andinos bajo la nueva estructura que se creó mediante el Protocolo de Trujillo en 1997. En el Acta de Guayaquil se destacaron los siguientes aspectos:

1. La complacencia por los primeros meses de marcha de la Comunidad Andina y del Sistema Andino de Integración,
2. Destacan la plena participación de Perú,
3. La inminente integración de Panamá al SAI mediante la suscripción de un Tratado Marco General de Libre Comercio. Según la Viceministra de Relaciones exteriores de Panamá, "**Se trata de un convenio standar que libera el comercio entre las dos partes, algunos servicios y otras de inversiones, pero que en términos generales se trata de un acuerdo de cuarta generación que abre la liberación de todo el proceso de comercio**".
4. Impulsar la integración hemisférica en el ALCA y mundial.
5. Promover nuevas relaciones con el MERCOSUR, Centroamérica, el Caribe, México, Canadá, USA, la Unión Europea y los países Asia-Pacífico. Estas relaciones buscarían establecer Zonas de Libre Comercio.
6. Subrayaron el crecimiento del comercio intrasubregional que alcanzó tasas superiores al 20%, con un volumen de exportaciones que superó los 6.800 millones de dólares y el total de las operaciones de la Corporación Andina de Fomento superior a los 12.300 millones de dólares.
7. Los Mandatarios dieron su apoyo a la realización de la Cumbre de Jefes de estado de América Latina y la Unión Europea en 1999 en Santiago de Chile.
8. Los Mandatarios consideraron la urgencia de fortalecer la Comunidad para lograr su inserción en la Economía Mundial globalizada. Instruyeron a los Ministros de Finanzas para buscar una mayor coordinación y convergencia de las políticas macroeconómicas entre los países miembros, a fin de asegurar la estabilidad de los precios, el crecimiento del empleo e ingresos de la población.
9. Con respecto de la Política Externa Común, los Mandatarios instruyeron a los Ministros de Relaciones Exteriores, para que, con motivo de celebrarse los 30 años de la fundación de la organización, se elabore y presente un plan de acción de la Política Externa Común que desarrolle los principios y metas de la nueva carta de integración andina.
10. La Secretaría General del SAI informó que Colombia genera el 41% del comercio, Venezuela el 35%, Ecuador con el 11%, Perú el 9% y Bolivia el 6% del total del comercio intrasubregional.
11. Los mandatarios manifestaron la necesidad de una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de integración y por esta razón, el sector empresarial debería estar significativamente representado en el **Foro Económico Andino Europeo** que se celebrará el 26 y 27 de mayo de 1998 en Londres, y la que se realizará en Cartagena de Indias, Colombia los días 25 y 26 de julio de 1998.
12. Los Presidentes firmaron una comunicación dirigida al Presidente Bill Clinton en la que expresaron su preocupación ante la medida de la Comisión Federal de Comunicaciones de ese país por asignar a un operador la misma posición orbital (67

grados Oeste), concedida en 1995 a la Comunidad Andina por la Unión Internacional de Comunicaciones. Esta posición es un componente del Sistema Satelital Andino que vendría a fortalecer las comunicaciones entre los países miembros y el resto del mundo.

13. Acordaron realizar la próxima reunión en Cartagena de Indias, Colombia el 26 de mayo de 1999.

4. Globalización de la Integración

Mientras los países latinoamericanos aplicaban políticas proteccionistas que frenaban la liberalización del comercio, en el contexto de la crisis de los 80s, los procesos de integración en Europa y en Norteamérica, continuaban consolidándose. En 1987, Estados Unidos y Canadá decidieron ampliar el acuerdo bilateral firmado en 1965, en relación con el comercio de automóviles y repuestos, y acordaron, además, firmar el **Acuerdo de Libre Comercio** que entró en vigencia en 1989. Por otro lado, México, inició en 1986 un proceso de reformas económicas con el propósito de ingresar a la OMC, lo cual le permitió establecer las bases para una negociación con Canadá y USA para un tratado de libre comercio. De esa manera, en 1991, los tres países firmaron el **Tratado de Libre Comercio** conocido como **NAFTA/TLCNA** que entró en vigencia en 1994. Por otra parte, la consolidación y expansión de la Unión económica de Europa, se presentaba ante el mundo como el bloque con el mayor grado de integración alcanzado por una región. La gran lección de la Comunidad Europea para América Latina está pues en que su proceso de integración ha hecho de la diversidad lingüística, cultural y de grados de desarrollo, no un obstáculo, sino un reto y desafío por resolver. Este aspecto quedó claro cuando el 7 de febrero de 1992, firmaron el Tratado de la Unión o **Tratado de Maastricht**.⁴⁴ Por consiguiente, la fortaleza del Tratado Unico Europeo, se presentaba como una atractiva alternativa para los esquemas de integración moribundos de América Latina. El interés de Europa por la integración en América Latina se hizo notorio y hasta amenazante para la hegemonía comercial norteamericana en la región.

La presencia activa en el Grupo de Río y en las Reuniones de San José, son un claro indicio de tal aseveración. También conviene mencionar que el Grupo de los Tres (G-3), es un Acuerdo de Libre Comercio firmado por Colombia, Venezuela, países más fuertes en el Pacto Andino, y México, el 13 de junio de 1994, el cual entró en vigor el 1 de enero de 1995.

La experiencia de los procesos de integración en América Latina ha sido todo lo contrario a la europea: la falta de convergencia en los regímenes políticos, en las políticas macroeconómicas y los grados de desarrollo, son obstáculos que han frenado y hasta paralizado el proceso de integración. La ALALC, la ALADI, el MCCA y el Pacto Andino, son procesos de integración que no han manejado en términos positivos sus diferencias y obstáculos.

Por otra parte, en diciembre de 1994, los jefes de Estado de 34 países del hemisferio occidental se reunieron en Miami, convocados por USA, con el propósito de impulsar el Area de Libre de las Américas (ALCA) para el año 2005. Esta decisión puso en la mesa de discusión, en una nueva coyuntura internacional de formación de bloques comerciales, la integración de la gran Región de América, en un contexto internacional post guerra fría.

4.1 Relaciones Comunidad Andina—Unión Europea

Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América latina tienen una amplia trayectoria. Los primeros tuvieron lugar en la década de los 60s y 70s, en el marco del bilateralismo de primera generación. La comisión EURATOM, celebró acuerdos con sus homólogas de Argentina (1961) y Brasil (1969), con referencia al empleo pacífico de la energía atómica. En los 80s, los acuerdos fueron de naturaleza comercial y de cooperación, acuerdos de segunda generación, celebrados con Chile, el Pacto Andino y América Central. Para esos años, la Unión Europea empezó a ser interlocutor en problemas de naturaleza política tales como la deuda externa, la democratización de los gobiernos y la violencia. Por ejemplo, desde 1984, con presencia de España y Portugal, hasta la fecha, la Unión Europea mantiene un diálogo ininterrumpido de índole político con los países centroamericanos, conocido como proceso de San José. En los 90s, la Unión Europea ha promovido y establecido acuerdos de cuarta generación

⁴⁴ Josep M. Jordan Galduf (coord), *Economía de la Unión Europea*, Madrid: Editorial Civitas, 1994, p.41.

con varios países y con algunos de los esquemas de integración subregionales, Estos acuerdos tienen la novedad de incluir **la cláusula democrática** como requisito indispensable.

La Comunidad Andina no es de prioridad comercial para la Unión Europea. Para 1993, la Comunidad Andina representaba sólo el 0,39 y el 0,37 por ciento del total de las exportaciones e importaciones de la Unión Europea. Para el mismo año, las exportaciones andinas a Europa representaban el 20% de todo su comercio. En efecto, la mayor parte de las exportaciones andinas a Europa están constituidas por productos primarios que opera mediante el **Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)**, el cual no alcanza plenamente a los productos de exportación, pues cubre más que todo las materias primas y algunos productos industriales. Las barreras no arancelarias son el obstáculo principal para que los productos andinos accedan al mercado europeo.

El resurgir de antiguos esquemas de integración subregionales como el Pacto Andino en la década de los 90s, han hecho aparecer a Latinoamérica como una de las regiones del mundo sobre las cuales los europeos y norteamericanos han expresado especial interés. Por ejemplo, para 1995, el comercio de Latinoamérica y la Unión europea alcanzó los 80 billones de dólares. La mayor parte de ese comercio lo realizaron los europeos con los países del Sur del continente (Argentina, Brasil y Chile). Por supuesto, el mayor comercio del Pacto Andino y de Centroamérica es con USA. La realidad de tener a USA como un competidor en el área y que los países del MERCOSUR, México y Chile representan los dos tercios de la población, del territorio y de la producción, la Unión Europea ha definido sus intereses en estos países de manera preferencial. Para la Unión Europea, la Comunidad Andina se ubica en un lugar secundario y no tendría interés de formalizar un tratado de libre comercio a corto plazo. Esta realidad, obligó a la Comunidad Andina a buscar un acuerdo estratégico con el MERCOSUR. La constitución de una Unión Aduanera entre el MERCOSUR y la Unión Europea, beneficiaría también a la Comunidad Andina. Por otro lado, la Unión Europea promueve y ve con buenos ojos, la posibilidad de constituir una Unión Aduanera entre MERCOSUR y Comunidad Andina.⁴⁵ La realidad es

que la Comunidad Andina tiene una relación de cooperación con la Unión Europea de más de 20 años en el contexto de un **Acuerdo Marco de Cooperación de Tercera Generación** que supera los límites de la asistencia técnica y la cooperación económica, para facilitar el flujo de inversiones y la transferencia de tecnología. Además, en la actualidad, la Unión Europea es el principal donante de **Ayuda Oficial al Desarrollo** hacia la Comunidad Andina que alcanzó para el periodo de 1990-1996 un monto acumulado superior a los 800 millones de ECUS, equivalente al 30% de toda la cooperación de la UE para toda América Latina. Estos aspectos nos ayudan a entender que la Comunidad Andina representa para la Unión Europea, un espacio estratégico a largo plazo, antes que económico inmediato.

La Comunidad Andina se origina como uno de los acuerdos multilaterales de integración más promisorios y avanzados de Latino-américa, impulsado por un grupo de países que se consideraron de menor desarrollo en el marco de la ALALC. Fue un esquema de integración subregional que surgió con grandes pretensiones, posibilidades y contradicciones. Entre las pretensiones tenemos: 1) constituir una Unión Aduanera; 2) desarrollo equilibrado y equitativo entre las partes; y 3) promover la justicia social y el beneficio para la población de sus sociedades. Las contradicciones fueron insalvables: 1) se basó en el esquema sustitutivo de las exportaciones con un fuerte ingrediente proteccionista; 2) profundas asimetrías entre los miembros; 3) escasa integración física; 4) escasa experiencia de cooperación entre los miembros; y 5) profundas tensiones políticas y sociales. La conjunción de estos factores generales, fueron minando las posibilidades, y potencialidades del llamado Pacto Andino, de tal manera que, a partir de del **Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena**, o **Protocolo de Quito** (12 de mayo de 1987), el proceso de integración andina, empezó a transcurrir por cauces bilaterales, enfatizando la Cooperación Económica Bilateral, la aplicación de instrumentos de carácter parcial, y el fortalecimiento de la cooperación política y el ordenamiento jurídico.⁴⁶ Si bien, el nuevo rumbo en los objetivos se concretó en la formalización de varios acuerdos bilaterales entre

45 Paul Demaret, GRAN/MERCOSUR, Lima, julio de 1997, p.37. (mimeo).

46 Pedro Carmona Estanga, "El Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena", **Integración Latinoamericana**, mayo de 1988, p.2.

los miembros del Pacto Andino, los resultados reflejaron un marcado deterioro y estancamiento del esquema desde 1987 hasta 1995. A partir de esta última fecha, cuando se aprobó el Arancel Externo Común, hasta la X Reunión del Consejo Presidencial o Cumbre de Guayaquil, Ecuador, la Comunidad Andina tiene como resultados tangibles:

- a. Una Zona de Libre Comercio constituida desde el 1 de febrero de 1995
- b. Un creciente auge del comercio intrasubregional, con una tasa de 30% entre los años 1990 a 1996.
- c. La política de cielos abiertos ha incrementado la frecuencia de los vuelos semanales de 150 a 475.
- d. Un Producto Interno Bruto que para 1997 alcanzó una cifra superior a los 242 mil millones de dólares.
- e. Un Acuerdo Marco de negociaciones con el MERCOSUR y Panamá.
- f. Una clara y decidida voluntad política y un contexto hemisférico para profundizar la integración global.

Estos resultados muestran a una Comunidad Andina renovada, activa y en diálogo permanente con otros esquemas subregionales y regionales. Los acuerdos con el MERCOSUR son un buen augurio, lo mismo que sus relaciones de mayor acercamiento con la Unión Europea. El **Mercado Común del Sur de América** es hoy una realidad cercana y de trascendental importancia. Es aún de mayor trascendencia, porque de lo contrario, si los beneficios económicos, políticos, científicos y culturales de la integración, no llegan a todos los sectores de la sociedad, la integración seguirá como un tema ajeno y lejano para las mayorías y un jugoso negocio para el sector empresarial. Por esta razón, los beneficios del desarrollo para la mayoría de la sociedad, es el gran desafío de los procesos de integración que debe acompañar el incremento del libre comercio.

CONCLUSIONES

“Las actuales discusiones sobre reforma del estado, que se desarrollan en todos los países de la región, no llegarán a buen término si no parten de la noción de que el antiguo ideal bolivariano se

haya reactualizado por la vida misma y que, ningún país latinoamericano es hoy viable aisladamente. Llegamos a aquel punto en el que nuestra supervivencia como brasileños, mexicanos, chilenos, venezolanos depende de nuestra aptitud para construir nuevas superestructuras políticas y jurídicas, dotadas de la capacidad de negociación, resistencia ante los super Estados que existen ya o están emergiendo en Europa, Asia y en la misma América”⁴⁷

América Latina ha experimentado a lo largo de toda su historia diversas iniciativas y procesos de integración regionales y subregionales. Esto quizá ha sido de esta manera, por un innegable substrato de identidad histórico-cultural y de geopolítica. Desde sus primeras expresiones en Siglo XIX, hasta las últimas de ellas como es la del MERCOSUR, tienen como denominador común, la determinante influencia, aunque no suficiente, del factor geopolítico. En un momento de la historia, la consideración de una potencia amenazante que aglutinó las fuerzas económicas y políticas para buscar un mejor posicionamiento en determinadas negociaciones. En otros momentos, fueron las asimetrías y la desconfianzas mutuas, los motivos para impulsar iniciativas estratégicas subregionales.

Los distintos esquemas y los avances que éstos han alcanzado, han estado ligados a las estrategias de desarrollo impulsadas por los sectores políticos hegemónicos en cada coyuntura histórica. En el transitar se percibe un movimiento que va del regionalismo, al multilateralismo, al bilateralismo, al subregionalismo, a la zona de libre comercio, al regionalismo abierto y a formas más avanzadas de integración como es la Unión Aduanera (imperfectas). De igual manera, las políticas y estrategias de desarrollo pasaron de las proteccionistas a las aperturistas con inserción internacional.

Los procesos y esquemas de integración regional en América Latina, tienen en particular, por lo menos, tres macro variables: **a) el proceso de globalización del orden mundial capitalista, b) las estrategias de desarrollo de cada periodo histórico, y c) las asimetrías de las economías nacionales con sus respectivas condiciones de**

47 Roy Mauro Marini, *Democracia e Integración*, Venezuela: Ediciones Nueva Sociedad, 1993, p.120.

competitividad. Entre las décadas de los 60s y 70s, la visión de la globalización del orden mundial capitalista propiciaba la constitución de grupos subregionales, la ampliación de los mercados internos (como estrategia de desarrollo), y elevar la capacidad tecnológica de las empresas (productividad). En ese contexto, se desarrollaron experiencias y esquemas diversos de integración en América Latina. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado común Centroamericano (MCCA), y Pacto Andino, Durante este largo periodo, la integración se estructuró, en lo que respecta a los elementos de naturaleza jurídica, como acuerdos de cooperación (multilateral y bilaterales), como organismo internacional de tipo intergubernamental. Todas estas formas no evolucionaron hacia organismos o estructuras supranacionales. Es decir, los procesos de integración se caracterizaron por su flexibilidad, diversidad y estancamiento. Para los europeos, **“los diversos mecanismos de integración operantes en Latinoamérica y puestos en marcha por los gobiernos, (...), adolecen de una guía, de un rumbo claro, de un derrotero; son (...), expresión de una clara tendencia a la integración, pero manejada sin un criterio definido sobre el tipo de integración que se quiere realizar”**.⁴⁸ Por supuesto, es la primera impresión que tiene un europeo que estudia los procesos de integración latinoamericanos, influido por la experiencia de la Unión Europea y la perspectiva de la teoría clásica de las Uniones Aduaneras. Lo cierto es que una de las características generales de los procesos y esquemas de integración latinoamericanos es que avanzaron en los aspectos de libre comercio (visión mercantilista) porque presentaban las menores dificultades en términos políticos.

La década de los noventa presenta un nuevo escenario mundial que cambia la perspectiva de los procesos de integración. La nueva dimensión de la globalización del orden mundial capitalista, la nueva interdependencia entre los procesos, aceleran la disolución de espacios e identidades de los esquemas nacionales y subregionales de integración. La integración es entendida y reducida a la

obligatoria y total vinculación con la economía mundial. A su vez, la nueva estrategia de desarrollo, reduce la importancia de los mercados nacionales y subregionales; y por consiguiente, también reduce la soberanía de los estados. En otras palabras, la nueva visión de la globalización del orden mundial capitalista procura cambiar la visión autocentrada del desarrollo que sustentó los procesos de integración en el pasado. La construcción del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), es la forma visible y concreta de este nuevo fenómeno. La gran incógnita que se plantea es: qué va suceder con los esquemas y procesos de integración existentes?

Los acuerdos de nueva generación presentan perfiles con-cordantes con las directrices de la nueva globalización del orden mundial capitalista:

- a) Los Plazos son breves y las metas ambiciosas para el desmantelamiento arancelario y no arancelario;
- b) Esquemas globales que sustituyen a los esquemas subregionales;
- c) Predominio de los mecanismos destinados a liberar el comercio de bienes y poca preocupación por el perfeccionamiento de los mercados de los factores productivos (capital, trabajo, tecnología);
- d) Escaso interés por el lugar y los problemas de los países con economías pequeñas;
- e) Un mercado compromiso personal de los jefes de gobierno con el proceso de integración;
- f) Buscar el debilitamiento de las antiguas instituciones de integración debido a las tensiones que producen las vinculaciones entrecruzadas entre países de distintos esquemas.

Finalmente, el futuro de la integración latinoamericana se define en el contexto de la nueva visión de la globalización del orden mundial capitalista que perfila como fuerzas hegemónicas el bloque del norte de América (TLCAN) con los Estados Unidos a la cabeza y el bloque de la Unión Europea con Alemania a la cabeza. En todo caso sería Brasil la cabeza del bloque del Sur de América con mayor incidencia latinoamericana (ALCSA). La vinculación de la integración subregional en el pasado, y la actual integración hemisférica con el desarrollo, como temática general, y con respecto de la ambiental, continúa pendiente. Por su supuesto, en el ámbito de todas las distintas instancias de negociaciones, el tema del comercio, el desarrollo y el

⁴⁸ Ricardo Schembri Carrasquilla, "La Integración Latinoamericana: entre el Modelo Comunitario Europeo y el Libre Comercio", En Carlos Molina del Pozo, Op-cit, p.668.

ambiente, son el trípode desde el cual enfocar las nuevas posibilidades de un desarrollo sostenible.

BIBLIOGRAFIA

A) GENERAL

Aftalión Marcelo E., "Reflexiones teóricas y prácticas sobre la integración latinoamericana y su dimensión externa", *Revista Latinoamericana de Integración*, abril de 1976.

Anderson, Michael, "Estimación de los beneficios de la integración económica en América Latina", *Revista Latinoamericana de Integración*, junio de 1986.

Balassa, Bela, "El Nuevo proteccionismo y la economía internacional", *Revista Latinoamericana de Integración*, mayo de 1979.

Bendesky, León y Sánchez Fernando, "Procesos de integración en América Latina: mecanismos y obstáculos", *Comercio Exterior*, no. 7, México, julio de 1990.

BID/INTAL, "El proceso de integración regional en la actual coyuntura internacional y latinoamericana", Buenos Aires, 1976.

Campos Jaime, "La economía mundial y latinoamericana durante 1980", *Revista Latinoamericana de Integración*, no. 59, julio de 1981.

Cohen, Isaac, "Aspectos Institucionales de la integración. Consideraciones teóricas", *Revista Latinoamericana de Integración*, no. 43, enero-febrero de 1980.

Chistoforou, Theofanis, "Regionism and Multilateral Trade Rules: An Interactive Relationship", University of Liège, octubre 1996.

Conesa R. Eduardo, "Conceptos fundamentales de la integración económica", *Revista Latinoamericana de Integración*, agosto de 1982.

Dornbusch, Rudiger, "Los costos y beneficios de la integración económica regional", *Revista Latinoamericana de Integración*, junio de 1986.

Echegaray, Alfredo, "Factores y modalidades de la cooperación económica en América Latina", *Revista Latinoamericana de Integración*, noviembre de 1976.

Fernández, Saavedra Gustavo, "La reorientación y reactivación del proceso de integración latinoamericano. El papel del SELA", *Revista Latinoamericana de Integración*, diciembre de 1985.

García, Martínez Carlos, "La crisis del monismo integrador", *Revista Latinoamericana de Integración*, no. 8, noviembre de 1976.

Guerra-Borge, Alfredo, "Globalización de la regionalización en América latina: un punto de vista alternativo", *Comercio Exterior*, junio, 1996.

Herrera, Felipe, "América Latina y el nuevo orden económico internacional", *Revista Latinoamericana de Integración*, diciembre de 1972.

Hinkelammert, Franz, "La Integración Económica en el Desarrollo Latinoamericano posterior a la Segunda Guerra Mundial", en Olga M. Sánchez y Jaime Delgado (Comp), UNA contribución al Debate: Integración Regional, Heredia, Universidad nacional, Costa Rica, 1993.

Hufbauer, G. ; Shelton, Erb; y Starr, H.P., "Los códigos del GATT y el principio incondicional de la nación más favorecida", *Revista Latinoamericana de Integración*, marzo de 1982.

INTAL, "La integración regional como respuesta latinoamericana a la crisis económica", Argentina, marzo de 1984.

_____, "Estudio sobre los procesos de integración y de cooperación en América Latina", *Revista Latinoamericana de Integración*, Argentina, abril de 1976.

_____, "Hacia un esquema realista de integración económica en América Latina" *Revista Latinoamericana de Integración*, octubre de 1977.

- Lahera, Augenio, "La nueva actualidad de la integración", **Comercio Exterior**, no. 8, 1992.
- Luna Pont, Mariana, "LOS ACTORES NACIONALES FRENTE A LA INTEGRACION: Algunos desafíos a los procesos de integración desde la perspectiva del desarrollo regional" **Signos Universitarios**, Revista Universidad del Salvador, no. 27, enero-junio 1995.
- Magariños, Gustavo, "Las preferencias regionales latinoamericanas", **Revista Latinoamericana de Integración**, junio de 1977.
- Moavro, Horacio Roberto, **La Decisión**, Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar y el Centro Internacional de Formación Aristides Calvani, Caracas, Venezuela, 1987.
- Palacios, Carlos, "La integración bilateral", **Revista Latinoamericana de Integración**, agosto de 1988.
- Palacios, Maldonado Carlos, "Integración económica latinoamericana: los resultados de la balanza comercial intrarregional y la distribución de beneficios", **Revista Latinoamericana de Integración**, junio de 1986.
- Peñaranda, César, "Estrategia para la integración económica en América Latina", **Revista Latinoamericana de Integración**, marzo de 1984.
- Peñaloza, Webb Tomás, "Promesas y realidades de la integración económica latinoamericana", **Comercio Exterior**, no. 7, México, julio de 1990.
- Panebianco, Massimo, "Integración europea y latinoamericana: entre el internacionalismo y el constitucionalismo (Siglo XX)", **Revista Latinoamericana de Integración**, diciembre de 1983.
- Peña, Felix, "La experiencia institucional de la integración económica de América Latina", **Revista Latinoamericana de Integración**, diciembre de 1979.
- Vacchino, Juan Mario, "La dimensión institucional en la integración latinoamericana", **Revista Latinoamericana de Integración**, diciembre de 1992.
- Rivasmira, Fernando, "Teoría de la globalización y el foro de Cooperación Económica Asia Pacífico", **Comercio Exterior**, México, no. 12, 1996.
- Rosenthal, Gert, "Reflexiones sobre el Pensamiento Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)", **Pensamiento Iberoamericano**, nos. 24, 25, 1993.
- Sauvé, Pierre, "Regionalism vs. Multilateral Approaches to Services and Investment Liberalization: Anything to worry About?", University of Liège, octubre 1996.
- Stancanelli, Néstor, "Dinamización del proceso de integración latinoamericano", **Revista Latinoamericana de Integración**, junio de 1986.
- B) ALALC/ALADI**
- Arocena, Martín, "Bases para la reestructuración de la Asociación Latinoamericana de Libre comercio", **Revista Latinoamericana de Integración**, octubre de 1979.
- _____, "El surgimiento de la Asociación Latinoamericana de Integración", **Revista Latinoamericana de Integración**, julio de 1981.
- Aragao, José María, "ALALDI: perspectivas a partir de la experiencia de la ALALC y de la situación actual de la economía institucional", **Revista Latinoamericana de Integración**, diciembre de 1983.
- Barros Charlin, Raymundo, "Aspectos institucionales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio", **Revista Latinoamericana de Integración**, noviembre de 1984.
- Casas González, Antonio, "Reflexiones sobre el futuro de la ALALC", **Revista Latinoamericana de Integración**, octubre de 1979.

- García Martínez, Carlos, "Aptitud de la actual estructura de la ALALC para impulsar el proceso de integración económica regional", **Revista Latinoamericana de Integración**, junio de 1979.
- García Velasco, "Rafael, Consecuencias jurídicas de la finalización del periodo de transición en la ALALC", **Revista Latinoamericana de Integración**, octubre de 1979.
- INTAL, "ALALC: seminario acerca de las consecuencias de la finalización del periodo de transición", octubre de 1979.
- _____, Seminario "La reestructuración de la ALALC" (Informe final) **Revista Latinoamericana de Integración**, octubre de 1979.
- _____, La integración y los desafíos externos a las economías latinoamericanas, **Revista Latinoamericana de Integración**, agosto de 1985.
- _____, "Situación institucional del proceso de integración financiera en el marco de la ALADI", marzo de 1984.
- _____, "Participación empresarial en la ALADI", **Revista Latinoamericana de Integración**, octubre de 1981.
- Mateo, Fernando, "El aprovechamiento de las ventajas de apertura de mercado por los países de menor desarrollo económico relativo de la ALADI", **Revista Latinoamericana de Integración**, marzo de 1986.
- Magariños, Gustavo, "Perspectivas históricas y actuales de la ALALC", **Revista Latinoamericana de Integración**, mayo de 1976.
- Mindlin, José, "Estará muerta la ALALC?", **Revista Latinoamericana de Integración**, mayo de 1977.
- Ondarts, Guillermo, "La crisis del comercio intra-ALADI y las perspectivas de la integración", **Revista Latinoamericana de Integración**, junio de 1986.
- Oría, Jorge Luis, "La cláusula de la nación más favorecida en el Tratado de Montevideo 1980". **Revista Latinoamericana de Integración**, octubre de 1981.
- Ruocco, Néstor W. , "La finalización del periodo de transición de la ALALC", **Revista Latinoamericana de Integración**, octubre de 1979.
- Sloan, John W., "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: una evaluación de sus logros y fracasos", **Revista Latinoamericana de Integración**, diciembre de 1979.
- C) Comunidad Andina
- Alcalde Cardoza, Javier, "Hacia una caracterización de las negociaciones en el Acuerdo de Cartagena", **Revista Latinoamericana de Integración**, agosto de 1982.
- Carmona Estanga, Pedro, "El Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena: negociación y características", **Revista Latinoamericana de Integración**, mayo de 1988.
- Chan Sánchez, José, "Aspectos políticos de la integración del Grupo Andino, 1989-1996", **Comercio Exterior**, México, no.5, mayo de 1997.
- Fuentes, L. Alfredo; y Perry E. Guillermo, "Participación de los países de menor desarrollo económico relativo en la integración económica subregional andina", **Revista Latinoamericana de Integración**, marzo de 1986.
- Francés, Anonio y Palacios, Luisa, "Aspectos económicos del Pacto Andino", En Carlos Molina del Pozo, **Integración Eurolatino-americana**, buenos Aires, Ediciones Ciudad de Argentina, 1996.
- Fernández, Javier, y Navarro, Myriam, "Márgenes de preferencia y comercio administrado en el Grupo Andino", **Revista Latinoamericana de Integración**, mayo de 1988.
- Lluch Soler, Salvador, "El Grupo Andino y otros compromisos económicos asumidos por los

- países miembros en América Latina”, *Revista Latinoamericana de Integración*, mayo de 1977.
- Ortega, Armando, “Diferencias institucionales en los distintos esquemas de integración”, En Carlos Molina del Pozo, *Integración Eurolatinoamericana*, buenos Aires, Ediciones Ciudad de Argentina, 1996.
- Pascó-Font, Alberto, Saborío, Sylvia, “Libre Comercio entre USA y el Pacto Andino”, Sylvia Saborío y otros, *Reto a la Apertura*, México, McGRAW-HILL editores, 1994.
- Reinoso Alan Fairlie, “The Regional Trade Agreements en Latin American: The Andean Community Case”, IRELA, Madrid, 1996.
- Salgado, Germánico, “Las nuevas orientaciones del Grupo Andino y la integración latinoamericana”, *Revista Latinoamericana de Integración*, agosto de 1985.
- Zelada Castelo, Alberto, “Enunciados políticos del Mandato de Cartagena”, *Revista Latinoamericana de Integración*, noviembre de 1979.
- V. MERCOSUR
- Baldinelli, Elvio, “Resultados y expectativas del Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCA)”, *Revista Latinoamericana de Integración*, diciembre de 1986.
- Blanco, Juan Carlos, “La Cuenca del Plata, algo más que un esquema de integración física”, *Revista Latinoamericana de Integración*, diciembre de 1979.
- Chudnovsky, Daniel, “ El futuro de la integración hemisférica: el MERCOSUR y la Iniciativa para las Américas”, *Desarrollo Económico*, N° 128, enero-marzo de 1993.
- Craviotto, Miguel Angel, “MERCOSUR: Política Industrial y Tecnológica”, *Signos Universitarios*, Revista Universidad del Salvador, enero-junio de 1995.
- Demaret, Paul, “GRAN/MERCOSUR: A European Perspective”, University of Liège, 1997.
- Drryzin, Adriana, “La viabilidad del MERCOSUR en relación al sistema de solución de controversias”, En Carlos Molina del Pozo, *Integración Eurolatinoamericana*, buenos Aires, Ediciones Ciudad de Argentina, 1996.
- Fernández, Raúl y González, Gustavo, “La coordinación de políticas macroeconómicas y el MERCOSUR”, *Contribuciones*, N° 4 , 1996.
- Ferrer, Aldo, “El MERCOSUR: entre el Consenso de Washington y la integración sustentable”, *Comercio Exterior*, N° 5, mayo de 1997.
- Ferrer, Aldo, “MERCOSUR: trayectoria, situación actual y perspectivas”, *Comercio Exterior*, N° 11, 1995.
- Filippo, Armando, “El MERCOSUR: evolución y perspectivas”, *Revista del SELA*, enero-marzo de 1997.
- Financial Times, MERCOSUR, 1996.
- Pinheiro Guimaraes, Samuel, “Aspectos económicos del MERCOSUR”, En Carlos Molina del Pozo, *Integración Eurolatinoamericana*, buenos Aires, Ediciones Ciudad de Argentina, 1996.
- Kempff, Rolando, “El proceso de integración de la Cuenca del Plata”, *Revista Latinoamericana de Integración*, diciembre de 1979.
- Landau D. George, “El Banco del MERCOSUR: un desafío”, *Comercio Exterior*, N° 5, mayo de 1997
- Ledman Alperstein, Aída, “El regionalismo abierto: MERCOSUR” *Revista Política y Cultura*, México: Universidad autónoma Metropolitana-Xochimilco, N° 8, primavera de 1997.
- Lucángeli, Jorge, “MERCOSUR: Antecedentes, logros y Perspectivas”, *Pensamiento Iberoamericano*, N° 26, julio-diciembre de 1994.

- Moreira, Sérvulo, "Tratado de amistad,, cooperación y comercio entre Brasil y Uruguay", **Revista Latinoamericana de Integración**, noviembre de 1976.
- Peña, Félix, "Some Lessons from the MERCOSUR initial experience", University of Liège, 1996.
- Rodríguez Folle, Francisco y Rey García, Nelson, "El Protocolo de Expansión Comercial Uruguay-Brasil (1975-1985): un instrumento para la integración", **Revista Latinoamericana de Integración**, diciembre de 1986.
- Sartelli, Eduardo, "MERCOSUR y Clase obrera: las raíces de un matrimonio infeliz", **Realidad Económica**, Buenos Aires, Argentina, no, 246, 1997.
- World Trade Press, "MERCOSUR and other trade agreements: MERCOSUR's Emerging Trade Agreements", 1995.
- Zeballos, Carlos, "El sistema de la Cuenca del Plata: aspectos institucionales", **Revista Latinoamericana de Integración**, diciembre de 1979.
- Comercio Exterior**, Vol. 46., no. 6, 1996, p. 439.
- 43 SAI, **Informativo Andino**, 1998, p. 11.
- 44 Josep M. Jordan Galduf (coord), **Economía de la Unión Europea**, Madrid: Editorial Civitas, 1994, p.41.
- 45 Paul Demaret, GRAN/MERCOSUR, Lima, julio de 1997, p.37. (mimeo).
- 46 Pedro Carmona Estanga, ≤*El Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena*≤, **Integración Latinoamericana**, mayo de 1988, p.2.
- 47 Roy Mauro Marini, **Democracia e Integración**, Venezuela: Ediciones Nueva Sociedad, 1993, p.120.
- 48 Ricardo Schembri Carrasquilla, ≤*La Integración Latinoamericana: entre el Modelo Comunitario Europeo y el Libre Comercio*≤, En Carlos Molina del Pozo, Op-cit, p.668.